



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 474

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano

Sesión celebrada el día 2 de marzo de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 679-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a cuestiones suscitadas a partir del estudio sobre la plaga de topillos publicado en la revista *Environmental Conservation*, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 680-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a apoyo a producciones bioenergéticas por la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
3. Proposición No de Ley, PNL 1078-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la construcción de la nueva sede del Consejo de la Denominación de Origen Toro en el edificio del Alcázar en Toro (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 276, de 27 de enero de 2010.
4. Proposición No de Ley, PNL 1095-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir su compromiso de proteger los paisajes ligados a actividades agrarias de gran valor económico y medioambiental, a revisar el documento de evaluación ambiental y el informe de sostenibilidad ambiental del Plan Regional Zamora-Duero y a presentar

alternativas de ubicación para este, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9223	Tercer punto del Orden del Día. PNL 1078.	
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	9223	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9238
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9224	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9238
Primer punto del Orden del Día. POC 679.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	9239
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9224	Se suspende la sesión durante unos minutos.	9241
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9224	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9241
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gómez Sanz, Director General del Instituto Tecnológico Agrario.	9226	Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto.	9241
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	9230	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto de la proposición no de ley debatida.	9242
En turno de dúplica, interviene el Sr. Gómez Sanz, Director General del Instituto Tecnológico Agrario.	9231	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	9242
Segundo punto del Orden del Día. POC 680.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1095.	
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9234	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9242
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9234	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9242
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gómez Sanz, Director General del Instituto Tecnológico Agrario.	9234	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	9244
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	9235	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9246
En turno de dúplica, interviene el Sr. Gómez Sanz, Director General del Instituto Tecnológico Agrario.	9236	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9248
		El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	9248
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	9248

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Se abre la sesión. Buenas tardes. En primer lugar, dar la

bienvenida a don Jesús María Gómez Sanz, Director General del Instituto Tecnológico Agrario, por estar, pues una vez más, con nosotros para dar contestación a las preguntas que en el día de hoy se le... se le formulan. Por parte de los Grupos, ¿si se tiene que hacer algún

tipo de comunicación en cuanto a sustituciones? Por parte del Grupo Socialista, no. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Doña María Soledad Romeral Martín sustituye a doña Cristina Ayala Santamaría, y doña María de las Mercedes Alzola Allende sustituye a doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

POC 679

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 679-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Victorina Alonso Fernández y don Manuel Fuentes López, relativa a cuestiones suscitadas a partir del estudio sobre la plaga de topillos, publicado en la revista *Environmental Conservation*, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias también al Director del Instituto Tecnológico Agrario por su presencia hoy para aclararnos los problemas que surgieron hace ya tres años, aquí, en Castilla y León, y del que... problemas de los que hoy el Grupo Socialista quiere hablar. Quiere hablar porque fue un problema de salud pública, por la gran importancia económica que tuvo para un sector estratégico de Castilla y León, como es la agricultura, y porque fue un problema cuya falta de análisis va a dificultar el abordaje de la previsible y quizá próxima plaga.

Como muchos de ustedes hayan... han olvidado el tema, permítannos que les refresquemos hoy la memoria.

El *Microtus arvalis*, o topillo campesino, es un pequeño roedor, una especie típica de latitudes altas, que tenía poblaciones estables en las grandes cadenas montañosas de la mitad norte de la Península Ibérica, y que, al final de los años setenta, comenzó a colonizar las tierras agrarias de la submeseta norte. Un fenómeno ecológico llamativo, poco estudiado, y, por ello, poco comprendido, especialmente por su rápida y amplia expansión, pues, en tan solo una década, los topillos

colonizaron buena parte del valle del Duero, y empezó a comprobarse la existencia de explosiones demográficas cada tres-cinco años. Esta expansión se pudo ver favorecida por el incremento de parcelas de regadío, concretamente de alfalfa, o por la concentración parcelaria. El clima, el tipo y la dinámica de los cultivos, la depredación, así como los distintos mecanismos dependientes de la densidad de los individuos, parece que son la principal causa del aumento de población de este roedor en nuestra Comunidad.

Explosiones demográficas que dieron en nuestro territorio, en los periodos ochenta y nueve-noventa, noventa y cuatro-noventa y cinco y noventa y seis-noventa y siete, diferentes tipos de plagas; y, por los datos disponibles, con una densidad y extensión parecidas a la que hoy traemos aquí, causando daños en los cultivos agrícolas y puntualmente asociados a brotes de turalemia.

Sin embargo, y a pesar de tener ustedes todos estos datos, una vez más, la última plaga de la que hablamos les pilló desprevenidos y sin preparar. Y muchos y graves fueron los problemas que sufrió nuestra Comunidad en dos mil siete y dos mil ocho: un problema económico, que ha afectado, en mayor o menor medida, a diversos sectores agrícolas y terri... territorialmente a comarcas concretas; un problema de salud pública, pues quinientos cuatro castellanos y leoneses padecieron la turalemia, algunos de ellos de forma muy grave, precisando ingresos hospitalarios y, desde luego, bajas laborales; y un problema de envenenamiento masivo, de consecuencias incalculables, pues, además de la agresión medioambiental, originó un problema cinético importante, como denunció el Grupo Socialista, los colectivos ecologistas y la Federación de Cazadores de Castilla y León.

Hagamos un poco de historia. En la campaña agrícola dos mil seis-dos mil siete, las especiales condiciones climatológicas facilitaron una gran multiplicación de estos roedores en algunas zonas de nuestra Comunidad, poniendo en peligro muchos cultivos, y también la salud de los habitantes, lo que, unido a los elevados daños económicos, determinó que el día diecinueve de febrero del dos mil siete se declarara oficialmente la plaga de topillos. Con lo que, a tenor de la Ley 43/2002, de veinte de noviembre, de Sanidad Vegetal, esta declaración determinaba la urgente necesidad de medidas fitosanitarias dirigidas a su control. Seis meses más tarde, el tres de agosto de dos mil siete, se constituyó un Comité Científico, que, sin embargo, no fue aprobado por el Consejo de Gobierno hasta febrero de dos mil ocho -mediante un decreto-.

Señorías, señor Director, un año después de declararse la pla... la plaga se aprueba la constitución de un Comité Científico, que, según ustedes, era el encargado

de poner en marcha las medidas urgentes para el control que establecía dicha Orden. Quisiéramos que nos explicase esa incongruencia. ¿A qué se debió esta situación? Y díganos también cuántos especialistas en topillos formaban parte de la Comisión de Expertos constituida por la Junta de Castilla y León, en agosto de dos mil siete, y qué investigaciones en la ecología de la plaga -de la plaga de topillos- avalaban y avalan su presencia en ellas.

Pero se presentó un nuevo problema: la turalemia. Una enfermedad con síntomas semejantes a las de un proceso infeccioso grave -fiebre alta, malestar general y, en los procesos más agudos, inflamación ganglionar-. Los topillos son un reservorio de la turalemia que, a su vez, la pueden transmitir a insectos y a otros animales que contagian al hombre. Es endémica en Castilla y León; no es contagiosa entre personas; tiene un tratamiento eficaz; y la prevención es la mejor fórmula para evitar su contagio. Una enfermedad que es de declaración obligatoria no urgente.

Decíamos que durante los meses de febrero y marzo de dos mil siete se originó una plaga de topillos al sur de Palencia. En esa misma época comienza la turalemia en humanos, cuyo foco inicial coincide con el área de la provincia palentina donde se había iniciado la plaga de topillos. Enfermedad que se disparó en julio de dos mil siete, durante la cosecha de cereal, y en la que predominaron los casos de infección por vía inhalatoria, a diferencia del brote de mil novecientos noventa y siete, que fue asociado a la manipulación de liebres, es decir, a un contagio por contacto. La Red de Vigilancia Epidemiológica, en su informe sobre la situación de los casos confirmados de turalemia en Castilla y León a veintiséis de febrero de dos mil ocho, confirma que el número de casos declarados desde dos mil siete fueron cuatrocientos noventa y siete. Por cierto, no coincide con los que... de los que hablaba el Consejero de Sanidad en su comparecencia -pedida también por nuestro Grupo-, en la que estuvo presente esta Procuradora que les habla, y el Consejero habla de una... de un número distinto de personas infectadas y afectadas por esta enfermedad -la turalemia-.

Bien. La Red de Vigilancia Epidemiológica, que en nuestra Comunidad es la que recibe la declaración de todos los casos de todos los sanitarios de nuestra Comunidad, dice en su informe que fueron cuatrocientos noventa y siete... cuatrocientos noventa y siete los castellanos y leoneses afectados, y de ellos, doscientos setenta y seis eran paletí... palentinos. Desconocemos, señor Director General, cuántos casos se han declarado en dos mil ocho y cuántos en dos mil nueve. Por lo que le pedimos que nos aclare si se ha detectado algún caso de turalemia en estos años, cuál ha sido su gravedad, número y localización.

Durante los meses citados -febrero y marzo de dos mil siete- se recogieron cadáveres de topillos y se colectaron vivos trapeados, tanto en las zonas tratadas con rodenticidas como en áreas sin tratar, según dijeron ustedes para realizar un estudio. ¿Existe ese estudio? Si es así, nos gustaría conocerlo. Porque la Junta de Castilla y León nunca reconoció que la turalemia tuviera que ver con la plaga de topillos. Topillos que, según ustedes, no propagan la turalemia en humanos, pero sí a las liebres.

Ante esta situación, la Junta de Castilla y León puso en marcha una campaña de tratamiento masivo con anticoagulantes -dos clases: la clorofacinona y la bromadiolona- para tratar de frenar el crecimiento de la plaga. Estrategia de control no compartida por muchos exper... expertos, no solo de nuestro país sino también de los países del entorno, pues estos tratamientos suelen tener asociado un alto coste medioambiental, debido al elevado riesgo de envenenamiento de especies no diana y de intoxicaciones secundarias, sobre todo mamíferos distintos a los roedores que habitualmente consumen gran... grano en su dieta, como, por ejemplo, la liebre. Además, estudios veterinarios recientes han revelado la toxicidad que la clorofacinona puede tener para el ganado ovino, con resultados letales en corderos que consumieron el producto. Sin olvidar el impacto sobre un sector socioeconómico, como el colectivo cinegético. Por otra parte, los investigadores exponen que el uso de rodenticidas anticoagulantes de segunda generación como la bra... bromadiolona no estaba justificado, puesto que la clorofacinona, de... que es de un anticoagulante de primera generación, ya resulta suficientemente eficaz. Todos los animales con residuos de esta sustancia fueron encontrados muertos.

Desde finales de marzo del dos mil nueve, varios medios de comunicación, tanto nacionales como regionales, se hicieron eco de un estudio realizado por investigadores de varias Universidades de Castilla y León, de la Universidad Autónoma de Madrid y del Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos de Castilla-La Mancha, estudio publicado en la revista *Conservación Medioambiental*. En dicho estudio se pone de manifiesto que la plaga de topillos que asoló Castilla y León durante dos mil seis y dos mil siete desapareció de forma natural, y no por los tratamientos con rodenticidas llevados a cabo por la Junta de Castilla y León. Además, los científicos señalan que los venenos aplicados afectaron a otras especies, y que su impacto sobre la biodiversidad ha podido ser muy grave y muy importante. Tanto el ITACyL como el Comité Científico conocían desde dos mil siete los informes parciales en los que se fundamentaba dicho artículo científico. La Federación de Cazadores de Castilla y León y los grupos ecologistas, a través de Santiago Iturmendi y de Fernando Jubete -de la Asociación Global Nature-, han

declarado que la forma de actuar de la Junta contra la plaga no fue la más adecuada, y que, probablemente, estamos ante el mayor envenenamiento de animales que ha sufrido España. A todo esto se suma que un número elevado de agricultores denunciaron no haber recibido las ayudas prometidas por la Administración, para compensar los graves daños sufridos por la plaga de topillos en la cosecha de dos mil siete.

En resumen: un aumento de topillos declarado plaga por la Junta el diecinueve de febrero de dos mil siete, que provocó cuantiosos daños agrícolas y turalemia en Castilla y León; una plaga que la Junta trató de combatir con toneladas de anticoagulantes -clorofacina y bromadiolona-; un tratamiento sobre el que no se realizaron estudios de eficacia, por lo que no se sabe si fue el veneno el que acabó con la plaga o fue el declive poblacional; tratamiento que sí tuvo consecuencias sobre otras especies, pues los anticoagulantes se distribuyeron utilizando cereal en grano como cebo, por lo que palomas, calandrias, perdices, alondras, ánades reales o avutardas fueron apareciendo muertas por todos los campos donde se esparció el veneno, como murieron...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Pido, Señoría, que vaya terminando.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando). ... murieron sus depredadores -ratoneros, milanos o lechuzas-. Eso, a pesar de que los fabricantes del rodenticida advierten que no debe usarse en grandes superficies para evitar contaminar suelos y acuíferos, incluso recomiendan retirar el veneno al finalizar el tratamiento. Sin embargo, se distribuyó utilizando sembradoras y hormigoneras. ¿Existe, señor Director General, algún estudio o informe de la Junta de Castilla y León o del ITACyL sobre los animales que han muerto envenenados en la zona de incidencia de la plaga de topillos? ¿A qué especies afecta?

No quisiera finalizar (señor Presidente, ya finalizo) sin referirme a las duras críticas que este estudio provocó... -el estudio del que hemos hablado- provocó en los responsables de la Junta. Y por eso queremos también preguntarle: ¿qué estudios o informes científicos, y firmados por quién, refutan los resultados del estudio de los ocho investigadores publicados en la revista *Conservación Medioambiental*? ¿Cuándo y dónde se realizaron? ¿Con qué metodología? ¿Y en qué revista están publicados? Y como está científicamente demostrado que las plagas son cíclicas, ¿qué previsiones de actuación tiene la Junta de Castilla y León ante una nueva plaga? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para dar contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Jesús María Gómez Sanz, Director General del ITA.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO (SEÑOR GÓMEZ SANZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, en primer lugar, sí que me gustaría hacer un... una mención a una de las preguntas que me ha formulado, por una cuestión de competencia: yo soy el Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León y no tengo los datos de los que dispone, que usted me ha preguntado, sobre enfermos de turalemia en los años dos mil ocho y dos mil nueve, como podrán comprender. Es decir, no es mi competencia. Es competencia de Sanidad. Por lo tanto, esa parte de su pregunta -sí me permite-, no me voy a referir porque realmente no tengo esos datos. Y si pretenden obtener los mismos, pues tendrán que solicitarlos a la Consejería de Sanidad que, lógicamente, es la competencia en esta materia. Sí que me voy a referir al resto de las preguntas, pero sí que quería hacer esta aclaración para que no quedara en duda de que no he querido referirme a una parte de sus preguntas, sino, simplemente, porque no soy competente y no tengo esos datos.

Respecto a... a las preguntas formuladas y a toda la introducción que... que ha realizado usted relacionada con la plaga de topillos, bueno, pues, en todas ellas queda de manifiesto que se da por sentado que lo que han dicho determinados autores o determinados miembros de asociaciones ecologistas es la verdad, y lo que ha dicho la Junta de Castilla y León no es la verdad. Y yo voy a intentar no refutar, pero sí contestar alguna de las apreciaciones que se han venido diciendo tanto por usted como por los datos que ha utilizado usted que venían en los medios de comunicación. Bueno, ahora lo intentaré refutar. Usted ha dado por supuesto que ha habido un envenenamiento masivo; usted ha dado por supuesto una serie de cosas, en boca de esas personas, y yo intentaré refutárselas.

Si me permite, y empezando por la primera de las cuestiones que se han planteado, cuántos especialistas en topillos formaban parte de la Comisión de Expertos constituida por la Junta de Castilla y León en agosto de dos mil siete, y qué investigaciones en la ecología de la plaga avalan, y avalan su presencia en ella, sí que le... sí que me gustaría comentarla que, dentro del denominado "Comité Científico de lucha contra las plagas agrícolas en Castilla y León", el grupo de trabajo constituido como Comisión de Roedores y Otros Vertebrados tiene un marcado carácter multidisciplinar, que le permite aglutinar conocimientos y experiencias no solo relacionados con la ecología de la plaga, fundamental para poder establecer la necesidad y los posibles criterios de actuación, sino con otros aspectos relacionados con las consecuencias agrícolas, económicas, sociales y relativas a la salud pública que conllevaba la incidencia de una plaga.

No solo es necesario contar con asesoramiento relativo a cuestiones como la dinámica poblacional, el comportamiento o la biología de la especie causante del problema, sino también de la ecología global de la Región y de los sistemas agrícolas en particular, de la naturaleza y manejo de los cultivos en riesgos, de las estrategias de control incluyendo el uso de productos fitosanitarios, de la dinámica de microorganismos y patógenos asociados al incremento de número de topillos y su posible expansión intra y interespacial. Por ello, se ha contado con representantes de las Universidades Públicas de Castilla y León con... y con los siguientes expertos:

Don Rafael de Garnica Cortezo, profesor del Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental de la Universidad de León; don Elías Rodríguez Ferri, anterior Catedrático de Microbiología y Inmunología de la Universidad Complutense de Madrid hasta el año ochenta y seis, y actual Catedrático de Sanidad Animal, Microbiología y Inmunología de la Universidad de León; don Juan Ignacio Reguera Useros, Catedrático de Microbiología de la Universidad de Burgos; don Fernando Franco Jubete, Catedrático de la Escuela Universitaria del Área de Producción Vegetal de la Universidad de Valladolid; don José Luis Bernal Yagüe, Catedrático del Departamento de Química Analítica de la Universidad de Valladolid; y don Juan José Luque Larena, profesor del Área de Zoología del Departamento de Ciencias Agroforestales de la Universidad de Valladolid.

Así mismo, la Comisión ha contado con la asesoría y participación de diversos expertos internacionales que colaboraron con la Junta de Castilla y León: Denis Truchelet, de los Servicios Regionales para la Protección de los Cultivos del Ministerio de Agricultura y Pesca de Francia, experto en vertebrados dañinos y especializado en la lucha contra plaga de roedores; Jens Jacob, del Instituto de Investigación de Nematodos y Vertebrados, perteneciente al Centro Federal de Investigación Biológica Agraria y Forestal del Ministerio de Agricultura de Alemania, considerado como uno de los expertos internacionales de mayor prestigio en el estudio de la dinámica poblacional y la ecología de las plagas de vertebrados, tanto en agricultura como en el ámbito forestal, así como en sistemas de control de plagas de roedores; y los representantes del Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (la DEFRA) de Reino Unido, Mark Fletcher, Jefe del Departamento de Gestión de la Conservación, especializado en evaluación de riesgos asociados a este tipo de situaciones y elaboración de soluciones sostenibles desde el punto de vista medioambiental, Robert... Roger Guy, integrante del Departamento de Ecología y Gestión de Vida Silvestre, autor de más de cuarenta ensayos científicos sobre el control de plagas de roedores, y Augusto Roi, especializado en especies invasivas

y responsable del desarrollo de proyectos sobre el manejo de plagas y especies no endémicas en el Reino Unido.

Creo que con el simple... relación de las personas que participaron en esta Comisión de Vertebrados y Roedores queda puesto de manifiesto que tenían un profundo conocimiento sobre el tema, y que la composición era marcadamente científica.

El... por orden, el tercer de los temas que se ha planteado, ya que, como le digo, el tema de la turalemia, sintiéndolo mucho, no le puedo contestar, porque desconozco los datos sobre las incidencias de los casos en el dos mil ocho y en el dos mil nueve, pero sí que le quiero hacer una pequeña matización: en el dos mil siete, curiosamente al contrario de lo que se dice en el artículo que ustedes han citado, cuando en julio de dos mil siete se produjo la explosión de... de los casos de turalemia que usted ha dicho -cuatrocientos noventa y siete casos afectados, de los cuales doscientos noventa y seis casos eran en Palencia-, en aquella... en aquel momento no se estaba produciendo ningún tratamiento; se habían paralizado los tratamientos, había habido -como recordarán ustedes- una... una querrela criminal contra el anterior Consejero de Agricultura y Ganadería y contra el responsable de la Consejería de... de Medio Ambiente, y se habían paralizado los tratamientos contra la plaga de topillos, se habían paralizado en el mes de febrero que era cuando se habían producido las mortandades de palomas -como volveré a referirme ahora-. En el mes de julio del dos mil siete, al contrario de lo que dice ese informe, que aduce como causa del incremento de las enfermedades de turalamia... de turalemia, precisamente, al envenenamiento masivo, porque había producido muchas muertes de roedores y eso había provocado, supuestamente, la dispersión, en ese momento se llevaba a tres meses sin realizar ningún tratamiento de ningún tipo de rodenticida, por parte ni de la Administración, ni de las Cámaras Agrarias, ni de los agricultores. Creo que es importante este matiz para que se sepa diferenciar las distintas fechas que estábamos diciendo.

Pero volviendo a los temas que sí que son de mi competencia, ustedes también me... usted también me preguntaba qué estudios o informes científicos, o firmados por quién, refutan los resultados del estudio de los ocho investigadores, publicados en la revista *Conservación Natural*, y cuánto y dónde se realizaron, con qué metodología y en qué revista están publicados. La tengo que decir que no existe ningún estudio ni informe promovido expresamente por la Junta de Castilla y León dirigido específicamente a refutar el contenido del artículo publicado en esta revista. La actuación de la Junta de Castilla y León, y del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en particular, se ha dirigido siempre a dar la respuesta adecuada a una situación de

crisis originada por la plaga de topillos, basándose para ello en los criterios técnicos y científicos del comité de expertos -que ya he citado su composición-, al que se ha hecho referencia antes.

No obstante, dado que en los antecedentes de la pregunta parlamentaria formulada se asumen como ciertos los postulados de dicho artículo, sí que puedo resul... sí que puede resultar conveniente hacer alguna precisión al respecto. En primer lugar, no se trata de un auténtico artículo de investigación o científico, sino de un mero trabajo, recogido en la sección de "Comentarios", constituyendo una mera exposición de diversas opiniones, basadas en informes publicadas y datos obtenidos por sus autores, que no ha sido avalado por una exhaustiva revisión y crítica científica a la exposición de antecedentes, metodología científica, discusión de resultados y exposición de conclusiones propias de un artículo de investigación.

En cuanto al contenido del artículo en cuestión, se afirma que la aplicación de rodenticidas se basó únicamente en razones económicas, afirmación que debe rechazarse de plano, dado que dicho uso constituyó una de las medidas de apoyo consideradas en su conjunto para controlar, que no erradicar, al topillo campesino. Consideradas las implicaciones agrícolas, y en la cadena productiva global, y las posibles consecuencias sociales, sanitarias y sobre la seguridad agroalimentaria que podría conllevar la circunstancia de que la plaga siguiese su curso normal sin actuar de ninguna forma, se buscó una solución de conjunto, y no solo la destinada a resolver los problemas económicos, quizá los más fácilmente solventables, mediante una política fácil de mera concesión de ayudas o compensaciones ante posibles pérdidas, solución propugnada por alguno de los autores de este artículo. Asimismo, debe destacarse la circunstancia de que en el control de la plaga se pretendió la protección de los cultivos y zonas agrícolas sin intervención en otras, persiguiendo fórmulas que minimizasen la acción de los topillos en aquellos. Dado que era sabido que al final la plaga colapsaría -ya que este tipo de fenómenos así lo preveía, y amplía... y ha sido prevista y ampliamente descrito-, el plan de actuaciones perseguía dicha protección minimizando los daños hasta que se produjera el colapso. La clave para juzgar el éxito de aquel está no en la mera comparación de las poblaciones remanentes de topillo y que estás fueran igual de bajas en zonas donde se actuó frente a zonas donde no se actuó, puesto que esto era ya de partida esperable, sino que se consiguiera minimizar los daños durante la incidencia de la plaga. La respuesta taxativa debe ser afirmativa, ya que con el conjunto de actuaciones, no solo con el rodenticida, se consiguió este objetivo.

Por otra parte, alude el artículo a la recogida de cadáveres de diversas especies, y a su posterior analítica

para la detección de consumo de rodenticida como causante de su mortandad, rodenticida atribuido a la actividad de... a las actividades derivadas del plan ejecutado por la Junta de Castilla y León para el control de la plaga del topillo campesino. Se indica que esos cadáveres fueron recogidos entre febrero y agosto de dos mil siete, pero no se contiene ninguna precisión más sobre el lugar ni la fecha exacta de recogida de cada uno de ellos. A la vista de esta información, debe destacarse que la primera actuación empleando producto rodenticida impulsada por la Junta de Castilla y León tuvo lugar en febrero de dos mil siete, en colaboración con las Cámaras Agrarias Provinciales de Palencia y Valladolid. Se llevaron a cabo en una superficie de dieciséis mil hectáreas, utilizando clorofacinona, producto rodenticida anticoagulante, en aplicaciones con una concentración del 0,005 de dicha materia activa sobre una cantidad de veinte kilos de cereales y hectárea. El dieciséis de marzo de dos mil siete fue paralizada dicha actuación tras la aparición de ciento setenta y siete palomas domésticas muertas en un palomar de Autillo de Campos, Palencia, lo que llevó a tomar la decisión de no proseguir hasta que no se aclarasen las causas de las muertes, y, en su caso, se estableciesen las oportunas medidas correctoras que minimizasen los riesgos asociados.

Es a finales de julio de dos mil siete cuando la Junta vuelve a incluir entre sus actuaciones el uso de rodenticida, comenzando su aplicación en agosto en el resto de municipios afectados de la Comunidad, tras la práctica de experiencias en Villalar de los Comuneros, con el objeto de definir formas de aplicación que minimizasen el riesgo de ingesta accidental de especies no diana.

Por tanto, durante la mayor parte del periodo en que fueron recogidos los animales muertos que aparecen el artículo, las actuaciones impulsadas por la Junta no incluyeron tratamiento rodenticida, y, como se ha expuesto, en el artículo no figuran datos concretos que permitan establecer una relación de causalidad entre dicha mortandad y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León, posible relación con las proximidades de... posible relación con las proximidades donde se realizaron esas experiencias iniciales.

Se afirma en los antecedentes que figuran en la pregunta parlamentaria que probablemente "estamos ante el mayor envenenamiento de animales que ha sufrido España", expresión que parece basarse en los datos aportados por el artículo al que se refieren los párrafos precedentes.

Del total de ciento diez animales analizados, diferentes del topillo campesino, sesenta y seis eran cadáveres de paloma, posiblemente procedentes de las encontradas muertas en el palomar de Autillo, si bien el artículo no contiene tal precisión. Sesenta y cuatro de ellas dieron positivo, lo que pone de manifiesto que la decisión de

definir nuevas formas de aplicación a fin de minimizar el riesgo de ingesta por especies no diana resultó adecuada, ya que desde entonces no se ha encontrado ninguna otra paloma muerta con evidencias de consumo de rodenticida que pudiera estar asociada a las actuaciones. Del resto de cadáveres analizados, un total de cincuenta y cuatro, tan solo se encuentran niveles de clorofacinona en tres ejemplares de ánade real, uno de ratonero común, dos de calandra común y seis liebres. La detección de clorofacinona evidencia su consumo por el animal, directo o indirecto, por depredación de animales que lo hubiesen consumido, pero no que esa haya sido la causa directa de la muerte.

En consecuencia, y sin dejar de lado las circunstancias ya reseñadas de que en la época de recogida de los cadáveres la Junta no estaba actuando con rodenticida y que se ignora dónde se recogieron aquellos, la expresión de "mayor envenenamiento de animales que ha sufrido España" resulta exagerada. Si ese envenenamiento pretendía relacionarse con un elevado riesgo de incidencia en las poblaciones de determinadas especies, debería haberse llevado a cabo un estudio contrastado... contrastando la mortandad provocada por un agente extraño, como puede ser el rodenticida, y su incidencia en los parámetros de mortandad natural o normal de esa especie, y, finalmente, frente a los censos.

También han formulado una pregunta relacionada sobre si existe algún estudio o informe de la Junta de Castilla y León o del Instituto Tecnológico Agrario sobre los animales que han muerto envenenados en las zonas de incidencia de la plaga de topillos y a qué especies afectan.

El posible riesgo sobre especies no diana acarreado por las dis... con las distintas actuaciones fue tomado en consideración desde un primer momento, para lo que se elaboró por la Consejería de Medio Ambiente un exhaustivo protocolo de recogida de cadáveres, en el que, para maximizar la posibilidad de detectar posibles daños colaterales, se aprovechó la presencia permanente en campo del personal involucrado en las actuaciones para las labores de búsqueda y recogida de cadáveres. En cumplimiento de dicho protocolo, los cadáveres fueron enviados a los Centros de Recuperación y recepción de Animales Silvestres -los famosos CRAS de la Junta de Castilla y León-, donde se realizaron las necropsias y estudios de posibles causas de las muertes. En los casos en los que estos estudios no pudieron determinarlas o se observaron síntomas relacionados con ingesta de posibles productos anticoagulantes, como los rodenticidas utilizados en el plan de actuación, se enviaron al Laboratorio Regional Agrario de Burgos muestras de hígado, músculo, vísceras, contenido intestinal y contenido gástrico para su análisis y detección de residuos derivados de clorofacinona o bromadiolona.

Así, se remitieron para sus análisis muestras procedentes de ciento treinta y un cadáveres, identificados por orden inverso de número de ejemplares recogidos, como un águila, un aguilucho, un ánade, un cernícalo vulgar, una cigüeña, una cigüeña blanca, una corneja, un erizo, una garza real, una jineta, una lechuza, una oveja, un palomo, un perro, una urraca, dos búhos chicos, dos ciervos, dos conejos de monte, dos lechuzas común, dos tejones, tres cuervos, tres palomas, tres palomas bravías, tres perdices rojas, cuatro pichones, cinco milanos reales, seis conejos, ocho jabalíes, ocho liebres comunes, veintiocho zorros y treinta y cinco liebres. De todos ellos, en treinta y tres casos se han detectado indicios de posible consumo directo o indirecto, predación de animales que los hubieran consumido, afectando el primer tipo de consumo a conejo de monte y perdiz roja, y la posible ingesta indirecta a zorro, milano real, cernícalo vulgar, búho chico y garza real. Sin embargo, en todos ellos, y habida cuenta que se analizaban varias matrices muestrales en cada individuo, incluyendo hígado, donde se produce la mayor acumulación de residuos de rodenticida en el caso de consumo, los valores obtenidos están muy lejos de los definidos por la Organización Mundial de la Salud y por la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas como causantes directos de las muertes de los indicios.

Por otro lado, teniendo en cuenta la fuerte presión mediática a la que tuvo... o que tuvo lugar durante el periodo de utilización de los productos rodenticidas por parte de la Junta de Castilla y León, estamos convencidos que si hubiera aparecido algún animal con indicios claros de envenenamiento, actualmente, por poner un ejemplo, el que les habla tendría presentada una querrela criminal por parte, o bien de los grupos ecologistas -como así lo anunciaron-, o bien por las asociaciones de cazadores -como también así lo anunciaron-, hecho que no se ha producido en ningún caso.

Y una tercera circunstancia. Nosotros hemos pedido los distintos datos de recogida de animales muertos a partir de la fecha en que terminó el uso de rodenticida por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Les puedo asegurar que durante el dos mil nueve y el segundo semestre de dos mil ocho no ha habido ningún incremento anormal de recogida de cadáveres de animales que permitan decir que hubo un envenenamiento masivo de especies no dianas durante el tratamiento realizada... realizado por la Junta de Castilla y León. No hay ningún dato que lo sostenga. Ningún dato ha sido aportado por ninguna de las personas que han criticado esa actuación. Lo único que existe son unos datos que solo tienen relación con julio de dos mil siete y agosto de dos mil siete, que son los que figuran en ese comentario publicado en esa revista.

Y por último, la pregunta que ustedes formulaban, "Si tenemos en cuenta que las plagas son cíclicas, ¿qué

previsiones de actuación tiene la Junta de Castilla y León ante una nueva plaga?", le tengo que decir que ante la amenaza que para el sector agrario suponen las plagas y enfermedades agrícolas, que en ocasiones suponen situaciones excepcionales que alertan no solo a los agentes del sector agrario, sino a toda la sociedad por la repercusión que, en mayor o menor medida, tiene sobre la economía la seguridad de los alimentos, la salud o la protección del medio ambiente, se aprobó el Plan Director de Plagas de Castilla y León.

Dicho Plan constituye el protocolo de actuación de los órganos y unidades administrativas implicadas en la vigilancia, la prevención, el control y la respuesta última a una situación de crisis producidas por plagas y enfermedades agrícolas en territorio de Castilla y León. Para su elaboración se ha contactado... se ha contado con la participación de un comité multidisciplinar muy ligado al mundo científico y técnico, que, en el marco delimitado por la normativa sobre sanidad de las producciones agrarias, salud pública y medioambiental, ha señalado el itinerario a seguir por los agentes implicados en la ejecución del Plan. Sus objetivos son... básicos son:

En primer lugar, garantizar la vigilancia, prevención y control de las plagas y enfermedades que puedan afectar a la agricultura y ganadería de Castilla y León.

En segundo lugar, definir las actuaciones ante una situación declarada de crisis, ocasionada por las mismas. Para ello, se establecen tres procedimientos generales vinculados a la vigilancia, prevención y control y situaciones de crisis, a partir de los que se elaboran los tres procedimientos específicos con los mismos nombres para cada una de las plagas y enfermedades de interés para los cultivos. En el caso de la plaga de topillo campesino y otros... y otros roedores, dicho procedimiento está siendo redactado en concordancia con el Real Decreto 409/2008, de veintiocho de marzo, por el que se establece el Programa Nacional de Control de la Plaga de Topillos de Campo, *Microtus arvalis* (Pallas), y otros Microtinos, hallándose ya en fase de revisión final antes de su implementación.

En la actualidad se mantiene un operativo, en el que están involucradas treinta y cinco personas, cuya misión es vigilar, prevenir y controlar la existencia de posibles focos desencadenantes de futuros problemas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, ha dicho

usted tres cosas, cuya falsedad no voy a... no hace falta que yo manifieste aquí. Ha dicho que esa... ese estudio está publicado en... de cualquier manera, que no es un estudio serio, científico y riguroso -lo ha dicho usted-, y yo le aseguro que es un estudio que se realizó durante dos años; es un estudio del que ustedes las... parte... partes de ese estudio tenían en su poder, tenían conocimiento de lo que estaba pasando, y se lo habían hecho llegar a través de estos especialistas que usted ha citado. Es un estudio... usted sabe, me imagino, porque creo que lo habrá leído alguna vez, o tendrá conocimiento de que, para que se publique en una revista como la que estamos hablando, se exige unos... se exigen unos criterios de trabajos, de presentación y de... y de comprobación de ese trabajo, que, si no, esta revista de ninguna manera hubiera publicado ese estudio.

Los que no tienen ningún estudio son ustedes. Usted se ha limitado aquí -perdone que se lo diga- a leer lo que uno... una de las personas que formaba parte de ese Comité... la única, la única que firmaba eso... esa crítica al estudio -el doctor Ferri-, usted se ha limitado aquí a leer lo que él publicó, lo que él dijo: que si no vio a muchos animales muertos; que si los animales muertos, unos no... no tenían la dosis letal; que si... que cómo se había recogido los animales para publicar ese estudio... No hay rigor en lo que usted ha dicho, no hay ningún rigor; ustedes no han hecho ningún estudio; ustedes no pueden decir hoy aquí si, efectivamente, la plaga desapareció por el tratamiento o desapareció porque la eclosión poblacional está demostrada. Ustedes no lo pueden decir. Usted habla, el doctor Ferri escribe, pero quienes lo han demostrado son los científicos que han hecho un análisis serio y riguroso, porque, si no, no se hubiera podido publicar en esa revista científica; y eso le aseguro que es así, porque no hay ninguna revista de este nivel y de esta categoría que permita que se publique ningún estudio. Esa es la primera falsedad que usted nos ha dicho hoy aquí.

Pero es que, mire, ha dicho otra, y esta más grave, porque usted está contradiciendo las palabras del Consejero de Sanidad: usted ha dicho que la turalemia no tiene nada que ver con la plaga de topillos, y... y dice "porque... -dice- porque la primera... el primer tratamiento fue -son sus palabras- febrero del dos mil siete, primera dosis". Pero es que, fíjese usted, la turalemia, el brote de turalemia ocurrió justamente... los casos de turalemia, según el Consejero de Sanidad, en su comparecencia, es ahí; y la incubación de esta enfermedad es entre cuatro y catorce días, se lo recuerdo. Fue la muerte de estos animales, la... la muerte masiva de estos animales, y el tener los agricultores que retirarlos y manipularlos lo que causó el brote de turalemia.

Eso está demostrado y es así; y usted aquí hoy ha dicho que eso no era de esa manera. Es decir, que han ocultado y han tergiversado información; lo han hecho

hasta ahora, y usted, hoy, en esta comparecencia, en esta respuesta a la pregunta oral del Grupo Socialista sigue haciéndolo. Y lo... y lo sigue haciendo con el apoyo inestimable y pseudocientífico, en este caso sí, de una comisión a cuyos miembros... a cuyos miembros, señor Director General, le hacen firmar un compromiso de confidel... confidencialidad. Eso sí lo sabemos, porque lo han dicho los miembros; les han impedido ustedes hablar, excepto a uno, que es el que publica. Todos los demás se han tenido que quedar callados, y se ha perdido, de nuevo, otra oportunidad para evaluar de forma científica, científica, el daño real que causa esta especie a los cultivos. Dato de vital importancia para poder diseñar campañas de control con fundamento.

Usted dice que ahora tienen a veinticinco personas... a treinta y cinco personas, perdón, preparadas para si la plaga de nuevo aparece. Pero si es que no tienen ningún estudio, si es que no saben si el ralen... los ro... los anticoagulantes funcionan o no funcionan. Si es que no saben ni han tenido en cuenta experiencias de otros países. Porque trajeron a expertos... el experto alemán, por ejemplo, lo trajeron un día, lo pasearon y se fue. Y el resto de los expertos de los que no ha hablado ustedes... usted -de Roger Guy, de Fletchet, del... de Denis Truchelet, del Gobierno francés-, todos ellos, estoy segura que les aportaron datos y conocimiento que ustedes, desde luego, no pusieron... no... no recibieron ni pudieron... ni pusieron en marcha, porque, entre otras cosas, entre otras cosas, los anticoagulantes los pusieron en un cebo inadecuado. Y eso, me imagino que, al menos, el francés Denis Truchelet, que lo estaban haciendo en Francia desde hacía años, se lo diría. Me imagino que le diría que es que no se ponía en grano el cebo, porque así lo único que conseguían era que murieran palomas, como ocurrió: cientos y miles de pa... Truchet... [Murmullos]. Pues... pues lo recomienda mal [Murmullos]. Quemaron... pues sí, pues sí, señor, porque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... el resto de los especialistas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... el resto de los especialistas no lo hizo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Continúe con su exposición, y vaya terminando, que el tiempo...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Sí, finalizo). Quemaron y destruyeron cunetas, liberaron... libraron

cientos de toneladas de veneno en varias campañas... tres, tres campañas sin sentido. Gastaron muchísimos millones de euros, tirando un dinero que podía haber servi... servido para que los agricultores, ahora sí, pusieran... resolvieran esta situación. Envenenaron a muchos animales, y, desde luego, contaminaron el medio ambiente. Porque mire, la clorofacinona no se retiró del campo a los quince días. Eso se puede leer en el prospecto de... de este anticoagulante; las normas de uso así lo dicen: a los quince días hay que retirarla. Y fíjese, estas fotos son de hoy. Todavía existen los tubos y todavía existe en los campos la clorofacinona. Aquí está. Todavía.

La clorofacinona era muy eficaz; es muy eficaz. Pero lo que no es eficaz es el cebo; eso se lo dicen todos los especialistas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Le pido que termine, Señoría.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando). ... ya que el topillo es un herbívoro estricto... herbívoro estricto, no un granívoro.

Quiero finalizar diciéndole que pedimos a los señores del ITACyL -en este caso, a usted-, a la Consejería de Agricultura, a la Comisión de Plagas, que analicen la información científica con serenidad; que inviertan en ciencia relacionada con la demografía y con el control del topillo; que apoyen el control ecológico de plagas, como se está haciendo en tres pueblos de nuestra Comunidad ahora mismo, en un estudio -esta vez sí científico y riguroso, al que ustedes no están apoyando; que cumplan las Directivas Europeas medioambientales y agrarias, y que lleven a Castilla y León al siglo XXI, no a mediados del siglo XIX. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): En turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Director General del ITA. [Murmullos].

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO (SEÑOR GÓMEZ SANZ): Mire, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señorías, les pido silencio.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO (SEÑOR GÓMEZ SANZ): Mire, Señoría, yo sí que... lo que sí que la rogaría es que no ponga en mi boca cosas que yo no he dicho. Eso sí que se lo rogaría, y ahora le explicaré el qué.

Primero. Si quiere, entramos en un debate sobre mi conocimiento o no sobre las publicaciones científicas, pero sí que le puedo asegurar que lo que ustedes han

tra... el artículo que ustedes citan no es un artículo de investigación científica. Dentro de las revistas científicas existen dos apartados claramente definidos, que me imagino que usted conocerá: uno, que es una sección de comentarios –que figura así claramente reflejado–, y esa sección de comentarios no pasa por ninguno de los filtros que pasan los artículos científicos; pasan, exclusivamente, por el filtro del editor de la revista. Exclusivamente. De hecho, los mismos autores reconocen que no ha sido evaluado ni ha sido... no... no ha sido objeto de una exhaustiva revisión científica, ni crítica científica, ni exposición de antecedentes, ni metodología científica; única y exclusivamente, es una publicación en la sección de comentarios de una revista científica. Revista científica que, por cierto –para que vea que sí que la conozco bastante bien–, ocupa el puesto número 16 dentro del escalafón de las revistas científicas; es decir, no está en el top, no es de las más... de las más rigurosas a lo que se refiere, y sí que es una revista científica.

En primer lugar, insisto en lo que la he dicho: se trata de un trabajo recogido en la sección de comentarios de esa revista, y eso es fácilmente comprobable. Por lo tanto, no he mentado. Segunda parte: tampoco he mentado, porque yo no he hablado, en ningún caso, de que la turalemia no tuviera ninguna relación con los topillos, entre otras cosas porque le he dicho que no es mi campo de actuación ni es mi especialidad, y lo desconozco. La he dicho que eso debería de preguntárselo al Consejero de Sanidad. Sí que lo he dicho, sí que la he dicho que en otro artículo –que también ha sido reflejado en la prensa– se decía que la mortandad de los topillos era lo que había provocado la turalemia, según alguno de estos mismos autores. Y la he dicho que coincide, curiosamente, cuando más puntas tiene de presencia de turalemia –según los propios datos de Sanidad–, cuando no se estaba realizando... se llevaba cuatro meses sin tratar por parte de nadie de la Junta de Castilla y León; eso sí que se lo he dicho, pero en ningún caso la he dicho que la turalemia no tenga nada que ver con los topillos; por lo tanto, yo tampoco he mentado.

Tercero, me parece sorprendente que se dé más validez a la opinión científica de una serie de personas que a la opinión científica de otras, más formando parte de la... de la comi... del personal científico de nuestra Comunidad; quiero decir, usted denosta totalmente la opinión de los miembros del Comité Científico... Sí, no, de una per... No, es que ahora le explico. Quiero decir, esa persona era portavoz del Comité Científico. Por eso habló solo, sí. En votación, en votación. Y esa persona que a usted le info... le está informando, que es Juan José Luque, esa persona lo sabe y se lo puede decir, porque hubo una votación que figura en el acta, y se decidió por todos los miembros del Comité que esa persona hacía las funciones de portavoz; persona que,

por cierto, es un Catedrático de reconocidísimo prestigio a nivel nacional e internacional en sanidad animal. Y me sorprende que usted aquí se permita el lujo de decir que tiene una información pseudocientífica, dando más validez a otra... opiniones de otras personas que desconocemos su currículum –de alguno de los que firman este artículo científico–, salvo la referencia que son investigadores del CSIC; no sabemos nada más de ellos. No, ¿le parece poco un Catedrático de... de la Universidad Complutense de... León... Universidad de León de Sanidad Animal y Macrobiología? A mí me parece bastante más que un investigador del CSIC, se lo aseguro, sobre todo cuando ese investigador del CSIC no es especialista en este tema; es especialista en cuestiones cinéticas, curiosamente, curiosamente, que de eso nos olvidamos. Que este señor tiene un interés muy claro en cuestiones cinéticas, que es de lo que es especialista, y eso también se le ha olvidado a usted a la hora de mencionarlo.

Por otro lado, como en todas las comisiones, en todas las comisiones donde figuran miembros de comités científicos –y eso cualquiera que trabaje, de ellos, lo conoce– claro que se firman documento de confidencialidad, lógicamente, porque allí se tratan temas que para eso se elige un Presidente y un Portavoz para que puedan decirlo, no para que miembro... cada miembro vaya dando su opinión. Pero eso pasa, Señoría... Yo formo parte de algunas comisiones de la Junta de Castilla y León y sus debates son confidenciales y no pasa absolutamente nada; y vienen recogidos por Ley, y no pasa absolutamente nada; y no están atentando contra mi libertad de expresión, porque a esos señores nadie les ha obligado a formar parte del Comité Científico. Y si alguno de esos señores no hubiera estado de acuerdo con las decisiones que se tomaron dentro del... del Comité Científico, podían haber dimitido y podían haber hecho las declaraciones que hubieran tenido pertinente, incluido el señor Juan José Luque; y no lo han hecho nunca, nunca; no ha dimitido ninguno y nadie ha cuestionado las actuaciones que llevó a cabo la Junta de Castilla y León, porque todas las actuaciones fueron derivadas del debate que se tuvo en ese seno.

Por otro lado, me sorprende también que diga que nosotros no tenemos ningún estudio de la eficacia de la... de los anticoagulantes en los topillos; es lo primero que hemos hecho, en colaboración con la... parte de los miembros del comité de expertos, que son especialistas, precisamente, en tixicolo... en toxicología, como es el señor José Luis Bernal, Catedrático de la Universidad de Valladolid. Y por eso se decidió el cambio de la clorofacinona a la bromadiolona porque se hizo un estudio riguroso y analítico, con pruebas reales, de la eficacia de un rodenticida sobre otro, y por eso se tomó la decisión del cambio; cambio de anticoagulante, que se tomó en el seno del Instituto Tecnológico Agrario.

Quinto. Ustedes se olvidan que todo el supues... todo lo que ustedes dan la validez de artículo científico y nosotros decimos que es un artículo de comentario en una sección de comentarios, todo su análisis se centra en un periodo de tiempo muy limitado: julio de dos mil siete, agosto de dos mil... febrero de dos mil siete, perdón, a agosto de dos mil siete. ¿Y el resto? Es decir, es que, por desgracia, la plaga de topillos y la actuación de la Junta de Castilla y León duró hasta mediados del dos mil ocho. Y el resto, ¿dónde están esos datos? ¿Por qué esos datos no figuran? ¿Por qué solo se han fijado en una zona determinada, en un sitio concreto, cuando -por desgracia- la plaga afectó a otras zonas y a otros rincones? ¿Por qué no siguieron trabajando? Si realmente tienen esos datos -es decir, un estudio serio, riguroso, como el que usted está diciendo que es-, hubiera estudiado, a lo largo del periodo de los distintos ciclos de la plaga, en distinta localidad y en distintos sitios, la evolución de la plaga. Eso no figura. El artículo única y exclusivamente se limita a un periodo de tiempo muy concreto y muy determinado, y en una zona muy concreta y muy determinada, y no analiza en los lugares donde fueron recogidas las muestras, no sabemos en qué lugares fueron, no figuran en el artículo; figuran las localidades, no figuran con qué protocolo se recogieron y no figura absolutamente nada en la información que figura en ese artículo.

Por otro lado, usted habla de que el señor Jean Jacobs, por ejemplo, solo vino una vez y nada más. El señor Jean Jacobs, de entrada, vino tres veces, quiero decir. En segundo lugar, hemos tenido relación permanente con él; es más, se ha firmado un convenio, un protocolo de colaboración, entre el órgano al que pertenece y el Instituto Tecnológico Agrario. Hace exactamente quince días yo le contestaba a un correo, porque hemos estado permanentemente en... en... bueno, en... coordinándonos con toda la información que íbamos teniendo; es más, hace exactamente dos meses nos alertó que preveían que en Alemania podía haber una plaga de topillos en la primavera del dos mil diez, y nos advier... y nos advirtió porque, dentro de los modelos que ellos tienen, podían darse ese caso, para que estuviéramos alerta. Por lo tanto, las relaciones que hemos tenido siguen siendo permanentes influidas... y fluidas, porque es un tema que nos preocupa muchísimo. Que el hecho de que nosotros todos los días no estemos en los medios de comunicación contando las cosas que hacemos no quiere decir que no hagamos muchas cosas. Es decir, nosotros -a diferencia de lo que hacen otros señores que quieren crear polémica en los medios de comunicación- no queremos crear polémicas en los medios de comunicación, lo que hacemos es trabajar; trabajar para evitar que un suceso de esas características se vuelva a repetir.

Y, bueno, como le ha contestado el señor Óscar Reguera, fue el señor Truchelet -aunque le parezca mentira- el que recomendó la utilización de anticoagulante mez-

clado con grano, porque, entre otras cosas... que también es algo que me hace muchísima gracia, y en un debate que tuve la oportunidad de participar con uno de las personas que firman ese artículo dijo que también mentía, y luego tuvo que, cuando le saqué el Decreto de... de... alemán en el que permitía el uso de clorofacina esparcida por sembradoras, por sembradoras, algo que aquí no se ha autorizado, es decir, en *pellets* de clorofacina, que en España no están autorizados... En Alemania y en Francia lo que se utiliza son unos *pellets* de alfalfa envueltos en clorofa... clorofacina envueltos en *pellets* de alfalfa, que se esparcen, que se esparcen con las sembradoras, en superficie, lo cual podría afectar muchísimo más a las especies no diana que al tratamiento que se decidió realizar por parte de la Junta de Castilla y León, que era, en una primera fase, en un tubo curvado dentro, y, en una segunda fase, directamente introduciéndolo en la hura; recomendación y felicitación que hemos tenido por parte del señor Jean Jacobs, de Truchelet, del cambio de decisión. Es más, el señor Jean Jacobs está propiciando ese cambio de uso en Alemania, porque considera que es mucho menos agresivo que lo que se permite tanto en Alemania como con Francia, que conviven con plagas cíclicas permanentemente.

Por otro lado, nosotros recibimos una denuncia formulada por los grupos ecologistas, también, ante la Comisión Europea, y todo el mundo ya no da ninguna importancia a que nosotros aportamos toda nuestra información, toda nuestra documentación; esos grupos aportaron la suya, nosotros aportamos la nuestra; yo participé en una reunión de la Secretaría de Estado de la Unión Europea ante funcionarios de la Unión Europea, donde les expuse, punto por punto, las actuaciones que habíamos tenido y las... y las que habíamos realizado; y ese expediente concluyó diciendo que la Junta de Castilla y León había... había actuado correctamente en defensa de los cultivos y en protección, y había tomado las medidas adecuadas para proteger el medio ambiente. Y eso también se olvida. Y si tampoco damos importancia a lo que diga la Comisión de la Unión Europea, y solo se lo damos cuando critica a la Junta de Castilla y León, pero no cuando dice que las cosas están bien hechas, pues entonces, bueno, pues también seguiremos.

Y por último, Señoría, de verdad, nosotros somos los primeros interesados en aprender lo máximo posible para evitar que pueda surgir otra plaga de esas características. Somos los primeros que estamos investigando en dinámicas poblacionales; hay un proyecto en el que, por cierto, participa el señor Juan José Luque, que ya ha entregado, desarrollado por el Instituto Tecnológico Agrario. Estamos investigando en cuestiones biológicas, precisamente, de los topillos: características de reproducción, características de genotipos, una serie de puntos que nos pueden indicar por qué tienen la explosión que tienen en un momento determinado. Y vamos a iniciar una tercera línea de investigación en posibles

productos anticoagulantes alternativos que permitan proteger si cabe todavía más a las especies no dianas.

No estamos quietos, estamos trabajando, y esas treinta y cinco personas que yo le he dicho que forman parte del operativo es para evitar encontrarnos con una situación como la que, por desgracia, se produjo en el dos mil siete y dos mil ocho en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria, se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC 680

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 680-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a apoyo a producciones bioenergéticas por la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Y buenas tardes al señor Gómez Sanz, Director del Instituto Tecnológico Agrario. Bien, hemos estado repasando, señor Gómez Sanz, lo que... el programa electoral del Partido Popular a las elecciones autonómicas, y es un punto importante que queríamos hoy tratar que es: cuál es el futuro de las producciones bioenergéticas, sobre todo basadas en cultivos que se... cultivos que cultiven los cultivadores, los agricultores de... de Castilla y León.

En el programa electoral del Partido Popular hay dos puntos importantes, que es el compromiso de un apoyo decidido a este sector -que califican como emergente- de producciones bioenergéticas, y otro que es el diseño o el compromiso de diseñar un mapa de producciones energéticas, un mapa de distribución y un mapa de transformación de biocombustibles, que contribuya al impulso de este tipo de producciones de manera ordenada en Castilla y León.

La pregunta es cuáles son las actuaciones realizadas por las Consejerías de Agricultura y Ganadería para que se cumplan estos dos compromisos del programa electoral del Partido Popular.

Pero añado alguna cuestión más. Hemos hecho preguntas parlamentarias, y en las respuestas que ustedes nos han planteado, pues vemos que hay una producción

realmente escasa de biodiesel y mucho más escasa de bioetanol en esta Comunidad Autónoma. Hemos escuchado promesas de la Consejera Silvia Clemente y del Presidente Herrera de que esta Comunidad iba a ser Comunidad líder de toda... de todas las Comunidades de nuestro país en producciones bioenergéticas, en producción de biodiesel y en producción de bioetanol; y que, en su gran mayoría, serían con materias primas que se iban a cultivar los agricultores de las zonas que estuvieran cerca de las fábricas en Castilla y León.

Esa es un poco la pregunta. Nos preocupa el futuro de Babilafuente, que ha cambiado de empresa al menos en un 50%. Nos preocupa si al final ustedes han abandonado el proyecto de Barcial del Barco. Y, sobre todo, me gustaría que nos informara qué ha pasado, qué está haciendo ahora mismo la planta piloto de Villarejo de Órbigo; que se ha hablado de ella en los últimos cinco años, pero no sabemos exactamente si realmente tiene un trabajo serio de investigación para poder, por ejemplo, aprovechar el cultivo de la remolacha para producir bioetanol, o al menos decir si eso es una posible alternativa -ya que necesitamos alternativas-, o si se puede mejorar, en coordinación con la Consejería de Industria y con la Consejería de Medio Ambiente, la recogida de aceites usados para que las fábricas de biocarburantes que trabajan con biodiesel en Valdescorriel o en San Cristóbal de Entreviñas realmente puedan utilizar una materia prima que es buena para el medio ambiente, que se puede recoger, si se hace un buen trabajo, en muchos pueblos de esta Comunidad Autónoma, y además es mucho más barata y mucho mejor desde el punto de vista medioambiental si facilitamos su traslado a estas dos plantas, para que, a través de aceites usados, se puedan fabricar biodiesel. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para dar contestación por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Jesús María Gómez Sanz.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO (SEÑOR GÓMEZ SANZ): Muchas gracias. Señor Fuentes, buenas tardes. Mire, respecto a la primera parte de su pregunta, la Consejería de Agricultura y Ganadería, a través del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, está participando en los siguientes proyectos directamente vinculados al desarrollo de un nuevo sector de la bioenergía y sus aplicaciones industriales.

En primer lugar, está trabajando en lo que ya se ha presentado y está en tramitación, que es el Plan Regional de Ámbito Sectorial de la Bioenergía de Castilla y León. Mediante este Plan, la Junta de Castilla y León, a través de las Consejerías de Agricultura y Ganadería, Economía y Empleo, y Medio Ambiente, pretende poner en marcha de forma coordinada y eficaz un conjunto de medidas que contribuirán a desarrollar el aprovecha-

miento energético de la biomasa en Castilla y León y, consecuentemente, favorecerán el desarrollo sostenible, rural y económico de la Comunidad bajo unos principios rectores básicos. Como decía, el Instituto ha participado activamente en la elaboración de la versión preliminar... preliminar, perdón, del citado Plan, que actualmente se... se encuentra en la correspondiente tramitación, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 1635, de dos mil nueve, de veintisiete de julio, por el que se ha iniciado el... su procedimiento de aprobación.

En segundo lugar, el Instituto ha proyectado y tiene la condición de coordinador del Programa Regional de Cultivos Energéticos en Castilla y León 2010-2014, que se desarrolla con la colaboración del Ente regional de la Energía (EREN), perteneciente a la Consejería de Economía y Empleo, y de la Sociedad Pública de Medio Ambiente, S.A., que, como saben, forma parte de la Consejería de Medio Ambiente, además de prever la participación de grupos empresariales interesados en el desarrollo de este nuevo sector. Con un presupuesto global de 2.175.700 euros, el objeto fundamental del proyecto es desarrollar las herramientas necesarias para impulsar el desarrollo sostenible de cultivos energéticos para producción de bioenergía en Castilla y León.

Con carácter general, el presente proyecto plantea los siguientes objetivos específicos: aumentar el conocimiento sobre diversos cultivos para fines energéticos, redactar procedimientos de obtención y logística de cultivos energéticos en Castilla y León, orientar los resultados a su uso comercial, difundir al máximo los procedimientos y conocimientos generados entre los grupos sectoriales implicados en el sector de la bioenergía, realización de actuaciones de sensibilización e información a la opinión pública sobre las oportunidades de la bioenergía en base a sus ventajas ambientales, ahorro de costes energéticos, desarrollo rural o no interferencia en otros mercados -alimentación y otros-.

Actualmente este proyecto está redactado. Se ha puesto en contacto con las empresas interesadas en el sector. De ellas, diez empresas han... bueno, han manifestado un interés especial en participar, y esperamos que... durante este mes de marzo poder cerrar los correspondientes acuerdos para poner en marcha este Plan.

Y, por último, en cuanto al Centro de Investigación y Desarrollo de Biocombustibles y Bioproductos, el centro de investigación que se encuentra en el término municipal de Villarejo de Órbigo, durante el año dos mil nueve se realizaron las pruebas pertinentes de puesta de ajuste y en marcha de la instalación, está funcionando en la actualidad, y está trabajando en tres líneas fundamentales de investigación: una, en la investigación de la obtención de bioetanol a base de distintos productos relacionados con el sector agrario de Castilla y León, entre los que destacan la posibilidad de trabajar tanto

con maíz como con remolacha alcohólica; en segundo lugar, está trabajando en el... en el diseño y desarrollo de una planta multifuncional que permita la posibilidad de obtención de biocombustibles a través de distintas materias primas sin necesidad de parar los ciclos productivos y la limpieza de los elementos que los componen como una... bueno, una implicación importante en lo que se refiere a la posibilidad de alternar las materias primas dependiendo de las necesidades que tenga el propio... el sector agropecuario; y, en tercer lugar, ha iniciado una línea de investigación muy novedosa que está relacionada con la utilización de pilas para el uso de la movilidad de vehículos de motor, a través de la utilización de residuos de distintos tipos de naturaleza agroalimentaria. Son las tres líneas básicas en las que actualmente está trabajando la planta de Villarejo de Órbigo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien, resultados ninguno, por lo que veo, y llevamos hablando de este tema desde hace por lo menos seis años. Plan de Aprovechamiento de Biomasa, en tramitación actualmente; Programa Regional de Cultivos Energéticos 2010-2014; diez empresas interesadas: posiblemente, dentro de un mes o quince días -ha dicho usted- empezemos a firmar los protocolos; la famosa planta de Villarejo de Órbigo, seis años hablando de... de ella: centro de investigación, pruebas de ajuste dos mil nueve, ahora está trabajando en bioetanol a partir de maíz y remolacha -lo hemos dicho nosotros, y le remito al Diario de Sesiones de las Cortes, desde hace mucho tiempo no hemos tenido ninguna respuesta al respecto-, ningún resultado concreto. Ahora es la primera vez que escucho: planta multifuncional para poder alternar materias primas y tal -no sé si esa idea es del ITA, no lo sé, usted sabe por qué lo digo-, y ha iniciado una línea muy novedosa sobre pilas. Ningún resultado.

Le puedo enseñar hemeroteca en declaraciones de... del propio Consejero José Valín, doce de marzo de dos mil seis: "El bioetanol es la única opción". Bueno, le puedo enseñar cantidad de declaraciones de responsables muy importantes de Castilla y León, y, al final, después de cuatro, después de cinco años, después de tener el Instituto Tecnológico Agrario para eso, para investigar y para poder sacar resultados, pues resultados, me va a permitir que diga que ninguno.

No me ha dicho nada de si al final la... la planta concreta de Barcial, la promesa, que fue a poner allí la primera piedra el Presidente Herrera, ustedes la han desechado o ya es un tema de la entidad privada; sin embargo, cuando

ustedes la presentaban no era el tema exclusivamente de una entidad privada, sino que iba a poner un dinero determinado el Ministerio... perdón, la Consejería, especialmente el Instituto Tecnológico Agrario.

De la planta de Villarejo de Órbigo, pues que están ustedes haciendo algunas investigaciones. Bien, si usted va a los resultados, los resultados realmente son pobres, de la política de promoción de cultivos energéticos en Castilla y León. Tenemos cinco plantas, a no ser que mis datos no sean correctos, o nuestros datos de biodiesel en esta Comunidad Autónoma, funcionando la gran mayoría con el 95% -yo diría como mínimo, ¿eh?- de materia prima que viene de fuera de nuestra Comunidad Autónoma; una Comunidad Autónoma extensa, con agricultores profesionales que, si se les da una orientación y un apoyo determinado en una dirección, igual que ha ocurrido con la remolacha de forma histórica, seguro que son los mejores cultivadores del mundo, o que se pueden transformar en los mejores cultivadores del mundo. Estamos perdiendo posibilidades de desarrollo.

Nosotros hemos planteado alternativas claras. Como ustedes no han tenido en cuenta esas alternativas no hemos vuelto a presentar ningún tipo de debate público ni nada con relación a ellas. Hemos sido creo que prudentes; y yo esperaba hoy alguna respuesta en otra dirección.

La fábrica concreta de fabricación de bioetanol, la única que tenemos, es Babilafuente, que ha estado parada durante mucho tiempo, ha vuelto arrancar, ha vuelto a estar parada. Ahora, la mitad de la fábrica, pues, Ebro se la ha vendido a Abengoa. Le he preguntado por si sabe usted algún... -que debería de saberlo, ¿no?- cuál va a ser un poco su futuro, si va a trabajar con materia prima de Castilla y León. Sabe perfectamente que los remolacheros franceses están lanzando una campaña para poder fabricar bioetanol a partir de la remolacha, cuestión que aquí se lleva debatiendo desde hace mucho tiempo -nosotros hemos dicho que es interesante-. Sabe que la azucarera británica, British Sugar, que es la propietaria actual de... de Ebro, ha mandado una carta no hace mucho tiempo, ha mandado una segunda carta a todos los remolacheros de la zona para poder tener materia prima basada en la remolacha alcoholígera para poder fabricar bioetanol en su planta de Norfolk, y lo tenemos aquí.

Es decir, en los demás sitios se mueven, avanzan, tienen una línea determinada de actuación, se equivocan o no, ya lo veremos. Aquí nada se mueve, nada cambia, todo continúa exactamente igual. Promesas, más promesas, líderes mundiales del universo; y al final, ahí tenemos Peñafiel sin alternativa, cuando las fábricas polacas, al final, están apostando claramente desde el Gobierno polaco para esas fábricas reconvertirlas muchas veces en... en plantas multifuncionales para poder

trabajar con cereal, para poder trabajar con maíz, para poder trabajar con remolacha. Es decir, que en otros países -yo que estoy... tengo la obligación de estar preocupado por el tema. Usted también tiene la obligación, y tiene muchos más recursos que nosotros- se mueven las cosas, hay unas líneas de actuación, hay unos proyectos de futuro. Y la impresión que yo tengo, y...y le... le pido que... que, por favor, me intente convencer de lo contrario, aquí es que nada se mueve.

Mucha investigación que nunca llega a donde tiene que llegar para que realmente sea rentable desde el punto de vista económico. Y los agricultores siguen necesitando alternativas. Y usted, que es Director del Instituto Tecnológico Agrario, tiene esa responsabilidad. Él... Las investigaciones transformarlas en alternativas; algunas saldrán mal, evidentemente. En todos los institutos de ese estilo, en todas las Comunidades Autónomas, hay cosas que salen mal, pero yo le exijo, le pido, que haya cosas que salgan bien. Y este es un sector con futuro. Ustedes se han comprometido a ello, y yo personalmente... -y le aseguro que lo he mirado con buenos ojos, con lentillas y sin lentillas-, y yo no veo, yo no veo ningún paso determinado para poder marcar una línea de futuro en esta Comunidad, y eso me entristece. Espero que usted me convenza de lo contrario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el Director General del ITA, don Jesús María Gómez Sanz.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO (SEÑOR GÓMEZ SANZ):
Mire, Señoría, en este tema... ya le hemos traído por distintas circunstancias, sobre todo por la situación de la planta de Barcial del Barco, hemos tenido distintos debates relacionados con el tema de los biocombustibles. En todos esos debates -y usted vuelve a poner de manifiesto...-, me... me congratula que, por lo menos, usted sí que tenga conocimiento que el Gobierno polaco está apostando claramente por los biocombustibles; que otros Gobiernos de la Unión Europea están apostando por los biocombustibles, que están exigiendo los compromisos de mezcla de una manera clara, y que han confiando claramente con el sector... por el sector con una política energética clara, manifiesta, definida y que no vaya dando bandazos. Y... y, por desgracia -se lo tengo que decir-, el Gobierno de España, en este caso, no lo está haciendo.

Es decir, y prueba... y lo último que hemos sufrido en el ámbito de Castilla y León ha sido el famoso decreto sobre energía eólica, que es mejor dejar, porque tampoco es mi competencia y, como he dicho antes que tampoco iba a hablar; pero eso forma parte de la política energética que está desarrollando este Gobierno Central: primero, placas solares sí; energía eólica sí; luego no;

luego biocombustible sí, pero luego no, porque supuestamente era el responsable de la subida de los precios. La que es ahora Secretaria de Estado de Cooperación y antes responsable del Área de Medio Ambiente del Partido Socialista diciendo que habría que abrir un debate sobre los biocombustibles y la utilización de materia prima para la producción de biocombustibles dado las circunstancias que estaba... se estaba produciendo. Tres años después ya todo el mundo se ha olvidado de ello porque parece ser que no eran los responsables -como nosotros defendíamos- del alza de los precios.

Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con usted, que se necesita una política energética clara, que en este caso las competencias las tiene el Gobierno Central. Y, en mi modesta opinión, no las tiene.

En segundo lugar, usted ha puesto de manifiesto algunas... algunos datos y algunas circunstancias. Pero, claro, es que fíjese que usted ha hablado de Abengoa, empresa... empresa privada 100%, que se ha hecho con la participación de una de las plantas de bioetanol más importante de toda España, y que, por cierto -y me imagino que usted tendrá ese recorte de prensa porque sé que lo sigue-, ha anunciado ya el incremento de la producción de bioetanol en esa planta, el incremento de la plantilla en treinta y cinco, en treinta y cinco puesto de trabajo, y su... bueno, su apuesta decidida por el sector y también por el sector del suministro de materia prima, siempre y cuando sea garantizada a través de contratos. Y eso figuraba realmente en la documentación remitida por Abengoa, aunque ha tenido que cambiar de materia prima y va a trabajar especialmente con maíz.

En cuanto a su referencia, me ha sorprendido que hiciera mención de que ahora empezamos a trabajar en una planta multifuncional, como si se le hubiera ocurrido a otra persona, y luego haya hecho mención de que el Gobierno polaco ya está trabajando; a lo mejor es que nos hemos fijado en Polonia, es decir, no nos hemos tenido que fijar en las personas que usted está... estaba pensando y que usted ha traído en varias ocasiones a este debate sobre esa posibilidad.

Sobre la posibilidad de utilizar remolacha alcohólica o no como materia prima para la producción de bioetanol, en ningún caso yo creo que en mis intervenciones que he tenido en esta tema le he dicho lo contrario. Usted decía que Barcial del Barco tenía que destinarse a la producción de bioetanol con remolacha alcohólica, y nosotros lo que le hemos dicho siempre es que es una materia prima que todavía no está experimentada al cien por cien. De hecho, como usted bien ha reconocido, tanto British Sugar, multinacional que se ha quedado con parte del negocio remochalero en Castilla y León, sigue en investigaciones, y ahora, siempre y

cuando consiga un rendimiento por hectárea superior a ciento veinte hectáreas y un determinado tipo de remolacha alcohólica, con unas condiciones determinadas de almidón, empezará con la producción, se lanzará, pero siguen investigando.

Y luego, pues permítame que también me sorprenda que exija resultados científicos-técnicos inmediatamente, porque la planta de bioetanol ha empezado a funcionar cuando ha empezado a funcionar. Y esos tres proyectos de investigación, yo le aseguro que cualquier centro de investigación, si tres proyectos de investigación de las características que yo le he dicho les sacara adelante con resultados, obtendría la máxima calificación científica con, vamos, con un resultado realmente increíble.

Yo le digo que estamos trabajando, yo le digo que estamos buscando alternativas, yo le digo que hemos apostado siempre por los cultivos energéticos como cultivos alternativos para el sector primario de Castilla y León, para el sector agrario. No, pero es que usted mismo ha dicho que British Sugar se ha dirigido a los remolacheros de Castilla y León para intentar firmar contratos con ellos. Quiero decir... [Murmullas]. No, no, no. Claro, los de de aquí no. Claro, los de aquí no. ¿Y qué quiere que... quiere que construya la Junta de Castilla y León una planta de producción de bioetanol con... con remolacha? Porque usted ha dicho que Cova... Barcial del Barco tiene una participación el Instituto Tecnológico Agrario, del 1,1 de su capital social. Es decir, está en manos privadas. Se lo hemos dicho muchas veces.

Y, como también le he dicho que hubo, porque hemos debatido en reiteradas ocasiones, promesas con respecto al incremento de producción de bioetanol, de biodiesel, de creación de nuevas plantas, lo han hecho todos los responsables políticos de todos los partidos políticos con competencias de gobierno en el ámbito nacional. Le recuerdo que el señor Presidente del Gobierno, en León, anunció la construcción de cuatro plantas de biodiesel en el ámbito de Castilla y León con las dos empresas más importantes, con Acciona, proyecto que no se ha llevado a cabo. Le recuerdo, porque también lo trajimos a colación en otro debate, que la Junta de Andalucía ofreció... prometió la construcción de, también, cinco plantas de biodiesel que, al final, no se han llevado a cabo, porque el sector no ha evolucionado en la medida que se pensaba que iba a evolucionar. Y eso lo sabe usted mejor que nadie. Entre otras cosas, porque el Gobierno español, junto con otros Gobiernos, no han cumplido el mandato de la Unión Europea, no están incorporando la obligación de mezcla en los combustibles, en la medida que se estaba planteando. Y el Gobierno español lo hizo tarde, mal y no como le habían dicho en el sector; lo hizo con tres años de retraso. Y, de hecho, cuando la iniciativa privada no quiere construir plantas de biodiesel y de bioetanol, pues ahí tiene usted la respuesta.

Actualmente, ¿qué está ocurriendo? En tema de cultivos energéticos, se está varian... se está virando toda la visión a la biomasa, porque es, por ahora, un cultivo que produce... para la producción de energía eléctrica, porque tienen la obligación y, además, está subvencionada. En el momento que eso deje de ser así, pues no pasará lo que ha pasado con las termosolares y nos pasará, probablemente, lo que nos... lo que ha pasado con la energía eólica, que caerá totalmente el negocio de instalación de ese tipo de plantas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, señor Director General. Agradecer... de nuevo reiterar ese agradecimiento por su comparecencia esta tarde para la contestación de estas preguntas. Y por parte de la señora Secretaria, pues que pase a dar lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL 1078

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 1078-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la construcción de la nueva sede del Consejo de la Denominación de Origen Toro en el edificio del Alcázar en Toro (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 276, de veintisiete de enero de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Bien, los vinos de Toro tienen una tradición de casi cuatro siglos. El sector vitivinícola de Toro ya se regulaba en las Ordenanzas Vitícolas de mil seiscientos veintiocho. En el siglo XVII, el viñedo de Toro y la zona del Guareña alcanzaba una superficie de cien mil ara... aranzadas, que suponían, aproximadamente, treinta mil hectáreas. En mil novecientos ochenta se funda la Estación Enológica de Viticultura y Enología, que fue centro de investigación hasta mil novecientos treinta y siete. En el treinta y dos, se reconoce por primera vez la calidad de los caldos toresanos de forma oficial en el Estatuto Nacional del Vino. Este reconocimiento ha continuado con la obtención de numerosos galardones en certámenes nacionales e internacionales, entre los que cabe destacar el otorgado por la Ministra de Agricultura, doña Elena Espinosa, con la Placa de Plata al Mérito Alimentario, entregada el siete de noviembre de dos mil siete.

Hoy, la Denominación de Origen Toro necesita una nueva sede porque ha experimentado un crecimiento muy importante en calidad, en producción y en notorie-

dad, que le hacen merecedora de una sede digna y funcional, acorde con lo que representan los vinos de Toro en Castilla y León y en España.

El Consejo de la Denominación de Origen Toro comenzó su andadura en el año ochenta y siete, en una sede que contaba con un pequeño despacho, una sala de juntas y un almacén, cuando el Consejo tenía tres mil doscientas cincuenta hectáreas de viñedo inscritas, correspondientes a seiscientos cuarenta y cinco viticultores, que producían casi seis millones de kilos de uva. Cuatro eran las bodegas que comenzaron esta aventura: la antigua cooperativa Viña Bajoz, hoy denominada Pagos del Rey; la cooperativa Covitoro; Fariña; y Frutos Villar. Fue en el año noventa y seis cuando se trasladaron provisionalmente a la sede actual, que es claramente insuficiente para dar respuesta a las necesidades de un Consejo que ha multiplicado por doce el número de bodegas, que ha multiplicado por diez las contraetiquetas que vende, que ha duplicado el número de viticultores inscritos (mil doscientos noventa y cinco), que ha multiplicado casi por cuatro la producción (veintiún millones de kilos), que ha aumentado en un 80% el número de hectáreas que producen uva de calidad (cinco mil ochocientos treinta y cinco hectáreas), transformándose en la tercera denominación de origen de la Comunidad en producción de vino de calidad y que ha conseguido que califiquen de "excelente" o como "muy buenas" las añadas de diecinueve de los últimos veinte años.

El gran salto de la D.O. Toro se produce de mil novecientos noventa y nueve a dos mil uno, años en los que se inscriben bodegas muy importantes hoy, como Serafín Moya, Quinta de la Quietud, Sobreño, Estancia Piedra y Rejadorada, además de otras firmas riojanas o francesas, Vega Sicilia, con el nombre de Bodegas Pintia, o la adquisición de la Bodega Numanthia, por el grupo francés Louis Vuitton, y la incorporación de otras no menos importantes como Liberalia, Elías Mora, Palacio Villachica, etcétera.

Hoy la D.O. Toro la forman cincuenta bodegas, de las que cuarenta y dos están asentadas en la provincia de Zamora y ocho en la provincia de Valladolid, que reciben las cuatro variedades autorizadas: la tinta de Toro, la garnacha, malvasía y el verdejo, para producir vinos blancos, rosados y tintos en sus distintas menciones de joven, roble joven, crianza, reserva y gran reserva.

La sede actual carece de los elementos básicos para el normal funcionamiento tanto del órgano de control como del órgano de gestión, que se encargaban del control de la calidad y la promoción de los vinos: no tiene ni un solo despacho para celebrar reuniones con cierta privacidad; el almacén donde se guardan las etiquetas se inunda cada vez que llueve; no tiene un salón social para recibir las innumerables visitas o para realizar presentaciones dirigidas a bodegas o viticulto-

res; la sala de catas la utilizan también como sala de reuniones, por carecer de otro espacio para ello; el laboratorio es el mismo que se utilizaba cuando en la Denominación de Origen Toro había, exclusivamente, diez bodegas.

Sin embargo, en denominaciones de origen de otras provincias, la Junta de Castilla y León sí ha dado respuesta a estas necesidades, invirtiendo millones de euros en dotar a los Consejos con sedes modernas y amplias para realizar sus importantes funciones.

El doce de julio de dos mil seis, el Presidente Herrera inauguró la nueva sede de la Denominación de Origen Bierzo, con una inversión por parte de la Junta de Castilla y León de 1,5 millones de euros, justificando esta inversión porque en El Bierzo se estaba invirtiendo e incrementando la penetración en el mercado de sus vinos. Hoy, la Denominación de Origen Bierzo produce tres millones de kilos menos que la Denominación de Origen Toro.

El veintidós de octubre de dos mil ocho, el Presidente Herrera ponía la primera piedra de la nueva sede de la Denominación de Origen Ribera del Duero, de cuatro mil ciento quince metros cuadrados de superficie construida y con una superficie global de siete mil doscientos veinte metros cuadrados, con una inversión importante de la Junta de Castilla y León, que ronda los 5.000.000 de euros. Esta nueva sede se prevé sea inaugurada este año.

El Partido Socialista se comprometió con este proyecto en la visita que realizó Óscar López a la sede del Consejo de la Denominación de Origen Toro el día veintiuno de agosto, en la que el Presidente del Consejo, Amancio Moyano dijo: "El edificio donde estamos ubicados es un lujo, pero necesitamos un sede nueva, con más espacios, como la que tienen otras denominaciones de origen de nuestra Comunidad". Hemos presentado una enmienda este año de 3,2 millones de euros a los Presupuestos y la... el Grupo Popular la ha rechazado.

Entendiendo que Toro se merece igual trato por parte de la Junta de Castilla y León que las zonas importantes vitivinícolas de El Bierzo o Ribera, que ya cuentan con sedes nuevas financiadas por la Comunidad, y teniendo en cuenta la oportunidad de ubicar la nueva sede en el Castillo de Toro, o Alcázar, edificio singular del Siglo X, ubicado en el mirador desde el que se divisa toda la vega del Duero, y declarado Bien de Interés Cultural el veintidós de abril del cuarenta y nueve, y que la Junta de Castilla y León está realizando catas arqueológicas y tiene previsto una actuación de recuperación de su entorno al incluirlo en el nuevo programa Arquimilenios, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución,

avalada por el Consejo Regulador de la D.O. Toro, en su reunión de quince de diciembre de dos mil nueve:

Primero, instamos a la Junta a comprometer una partida presupuestaria de 3,2 millones de euros para la construcción de la nueva sede para el Consejo de la Denominación de Origen Toro, dotándola de los siguientes espacios, según petición de necesidades del Consejo Regulador: sala de recepción de visitas para ochenta o noventa personas con equipo para proyección audiovisual, patio con elementos propios para favorecer el enoturismo, espacio para el museo del vino, área de oficinas y despachos, sala de archivo de documentos, almacén de productos y contraetiquetas, sala de catas, almacén de vinos calificados, sala de reuniones del comité de certificación y despachos para el Director Técnico y veedores, sala de plenos y despachos para el Presidente y Secretario del Consejo, y bodega de elaboración de vinos experimentales; espacios que tienen las otras dos denominaciones de origen, los Consejos de estas denominaciones de origen que hemos señalado anteriormente.

Y, por último, realizar las gestiones oportunas con el Excelentísimo Ayuntamiento de Toro para construir la nueva sede en el edificio del Alcázar, transformándolo en un referente importante de atracción turística para la ciudad de Toro y para la provincia de Zamora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser más telérico de... que de costumbre, pero probablemente porque en la siguiente proposición nos dilatemos un poco más. Ya aviso a navegantes y a la Presidencia.

Pero sí quería decirle una cosa: en primer lugar, en lo sustancial estamos de acuerdo, ahora, no me agrada, sinceramente -se lo digo desde el ámbito personal, ya no político, ¿no?- que esgrima en los fundamentos de su proposición no de ley la necesidad de que Toro tenga un Consejo digno, en la medida que se utilice el agravio comparativo porque lo tienen otros. Mire usted, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura, debe velar por todos sus hijos con la diligencia de un buen padre de familia, sea de un consejo regulador o de otro, y eso es lo que pretende hacer.

Ahora, también es verdad que, aunque en lo sustancial estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo con el tenor literal. Tres argumentaciones le voy a dar. Evidentemente, yo no voy aquí a volver, otra vez, a recordar lo

que le recordé en el Pleno en relación con el agravio comparativo que supuso -yo diría más una afrenta- la desviación de fondos Interreg para arreglar el Alcázar, que se produjo inmediatamente después del advenimiento del Partido Socialista al poder en el Gobierno de la Nación. No lo voy a recordar porque "agua pasada no mueve molino", eso supuso una herida muy profunda en la línea de flotación del conjunto de la comarca de Toro, porque habían albergado grandes expectativas en esa rehabilitación, pero, evidentemente, en estos momentos, no es materia sustancial para lo que nos interesa, que es que Toro tenga en su día -cuando proceda- una digna sede para realizar sus funciones en lo que a Consejo Regulador de la Denominación de Origen se refiere.

Lo que sí convendrá es que teniendo veintinueve Consejos Reguladores de denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, sin tener en cuenta marcas de garantía, vinos de calidad con indicación geográfica, artesanos alimentarios, etcétera, etcétera, convendrá que esa diligencia de buen padre de familia, aludida anteriormente, pues se torna un poco complicada a la hora de velar por los buenos destinos de futuros y de inversiones en... en edificaciones de todos estos hijos, ¿verdad? Pero... ¿qué significa esto? No que se eluda, sino, muy al contrario, que se fije un criterio razonablemente homogéneo, equitativo y justo para todos, para todos. Quizás, a lo mejor, es así... haya sido la... la intención velada de ese presunto agravio comparativo que yo creía esgrimía en los antecedentes de su proposición, y que, en el fondo, ha sido más un *lapsus intellecti* que *calami*, ¿verdad? Pero... pero, bueno, lo que quiero decir con esto es que estamos de acuerdo en que tiene que haber un criterio común, y el mismo criterio esgrimirlo para... para todos.

Bien, usted habla de la Denominación de Origen de Ribera del Duero, pues mire, Ribera del Duero, el coste total, el Consejo Regulador se va a hacer cargo del coste de la inversión de una tercera parte, asumiendo el gasto, además, de ejecución y de dirección facultativa de las obras, y eso después de haber obtenido la cesión gratuita de los terrenos por parte del Ayuntamiento de Roa. El mismo procedimiento se está utilizando, de cofinanciación, en cantidades muy parecidas, para las futuras sedes tanto del Consejo Regulador de la Cecina de León como la Agrupación de Consejos Reguladores de Productos Alimentarios del Bierzo (botillo, manzana reineta, pimiento asado del... del Bierzo, pera conferencia del Bierzo y castaña del Bierzo), en este caso con la singularidad adicional de que la inversión relativa a las sedes, a la construcción de las sedes, se deberá hacer con un compromiso previo de compartir esta sede por parte de estos Consejos en el caso de que coincidan en el ámbito territorial, como así ocurre en El Bierzo en estos casos.

Le decía que no estamos de acuerdo con la... con la definición literal de la propuesta de resolución que ustedes utilizan, porque, mire usted, independientemente de que el Consejo haya hecho una exposición de motivos de cuales tienen que ser los habitáculos, los lugares, los espacios que debe de contener, a mí... y a nosotros nos parece sinceramente que eso es más objeto de concreción de un proyecto que no de una especificación en una proposición no de ley.

Además, en el caso de esa relación que ustedes formulan, pues mire, no estamos de acuerdo con que haya una bodega de elaboración de vinos experimentales en la sede del Consejo Regulador, disintimos de eso, porque, si no, ¿qué sentido tendría la escuela... la estación enológica, donde, por cierto, este tipo de enología experimental la pueden hacer sin coste alguno? Nos parece que es duplicar innecesariamente inversiones, y lo que, en momentos de austeridad en los que estamos imbuidos, por razones que no vienen en estos momentos al caso, pero que todos padecemos, ¿verdad?, pues tenemos que priorizar las inversiones y hacerlas eficientemente.

Entonces, como no estamos de acuerdo con ese tenor literal, pero sí con el espíritu, yo le voy a decir que le tengo preparada una propuesta alternativa que nos parece, pues, probablemente más nítida, más clara, más de posición de punto de partida; y sin antes decirle -antes de leerla- que además hay otra cuestión, ustedes hablan del Alcázar, y a mí también personalmente me gustaría, puede ser un edificio emblemático, pero, mire usted, desde la visita de Óscar López en agosto hasta hoy, le puedo decir, con conocimiento de causa, que los... las discusiones, las alternativas, las conversaciones que se están teniendo en el ámbito de Toro, pues, son de lo más variopinto en cuanto al posible uso de sedes alternativas. Es decir, no necesariamente el Alcázar, sino que en otro momento puede ocurrir que las fuerzas vivas de Toro -léase Ayuntamiento de Toro, el propio Consejo Regulador, etcétera, etcétera, la propia Junta Agropecuaria Local, y le doy pistas- pues a lo mejor convienen en que hay unos terrenos, o unos locales, o un edificio que reúne pues la aquiescencia de todos. ¿Por qué vamos a privarles del ejercicio legítimo de su propia libertad de decisión y de pacto porque desde aquí teledirijamos con mano y dedo férreo dónde deben ubicar sus inversiones y su... y su edificio? Yo creo que usted y yo no somos partidarios de manifestaciones totalitarias, ¿no? Me parece que somos gente democrática y liberal en estas cuestiones, y es razonable hacerlo.

Por tanto, yo he hecho un planteamiento que le leo ya -y con esto termino-, anticipándole que si no le gusta nosotros tendríamos que votar negativamente esta proposición; pero ya le anticipo, para que no haya

problemas, que esta misma propuesta que le voy a leer, si ustedes deciden no... no votarla, nosotros... yo me encargaré... encargaré de redactarla como propuesta del propio Partido Popular en una futura Comisión. Dicho de otra manera: si no quiere usted comerla en estos momentos, pues ya la comeremos en otros, pero la vamos a seguir formulando... [murmillos] ... la vamos a seguir formulando. No, lo digo por... por democracia, porque creo que es una oferta de mano tendida para hacer una... una... un planteamiento de resolución unánime que yo desearía; no tiene ni trampa ni cartón; no se preocupe usted que yo no guardo trampas saduceas, ¿eh?

Mire, la proposición es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León... -ya verá como les gusta, ya verá como les gusta, doña Mónica, no se ponga telúrica usted también- las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y... de Castilla y León a cofinanciar la construcción de la futura sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Toro con las siguientes condiciones:

Primero. Cesión gratuita previa de los terrenos o locales... o locales necesarios para la nueva sede, elegidos de común acuerdo entre la Consejería de Agricultura y Ganadería, Consejo Regulador y Ayuntamiento de Toro.

Segundo. Cofinanciación del 75% del presupuesto de las obras por parte de la Junta de Castilla y León.

Tercero. Cofinanciación del 25% restante por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Toro.

Y cuarto. Proyecto y dirección de obra a cargo del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Toro."

Si está de acuerdo con el enfoque, la votamos por unanimidad; si no, tendríamos que rechazar la suya y la presentaríamos en otro momento. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Si necesitan, por parte de los Grupos, algún tiempo, algún receso para comentar... Se suspende la sesión por un tiempo de cinco minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Señorías, ha pasado el... el tiempo, así que les pido que... que terminen y que ocupen... ocupen su sitio.

Señorías... [Murmillos]. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López. [Murmillos]. Son diez minutos, diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Fijo el texto definitivo, y no voy a utilizar los diez minutos, pero un tema como este, que es muy importante, se puede presentar por escrito y seguro que traíamos la postura concreta. Con lo cual, a los compañeros del señor Reguera, pues, que le pido es... yo tengo que hablarlo y lo tengo que hablar con mi Grupo y tampoco creo que hayamos tardado tanto, y no nos... no se ha dilatado por culpa del Grupo Parlamentario Socialista. Voy al grano.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cofinanciar la construcción de la futura sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Toro con las siguientes condiciones -cuando haya alguna novedad lo voy a citar, para que no haya problema-:

Primero. Cesión gratuita previa de los terrenos o locales necesarios para la nueva sede, elegidos de común acuerdo entre la Consejería de Agricultura y Ganadería, Consejo Regulador y Ayuntamiento de Toro. No hay ninguna modificación a este punto.

Segundo. Cofinanciación del 75% del presupuesto de las obras por parte de la Junta de Castilla y León. Nosotros añadiríamos en la propuesta definitiva "poniendo esta financiación a disposición del Consejo antes del final de Legislatura".

Segundo... perdón, tercero. Cofinanciación del 25% restante por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Toro. Nosotros añadiríamos "o de otros organismos públicos o privados".

Cuarto. Proyecto y dirección de obra a cargo del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Toro. Lo aceptamos tal cual, y no hay ninguna modificación. Esta es la propuesta definitiva que el Grupo Parlamentario Socialista está dispuesto a votar a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Puede solicitar la palabra el Grupo Parlamentario Popular al existir una modificación o una variación... una variación sobre lo inicial que se ha presentado...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Le... le aceptamos el punto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ... y para manifestar su posición definitiva.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Perdón, Presidente. Muchas gracias. Le aceptamos el punto tres, pero, evidentemente, lo que no podemos aceptar es que se ponga a disposición un presupuesto sin antes, previamente, haber accedido a la transferencia o a la cesión gratuita de los locales; es decir, no se puede aceptar un

planteamiento de ese estilo mientras no haya una fase previa, que es el común acuerdo de elección de los locales o terrenos del Consejo. Entonces, si no... si no hay un planteamiento como el formulado, podríamos aceptar ese punto de "otros organismos públicos o privados", pero, evidentemente, ese punto segundo, con esa coletilla, no puede prosperar. Automáticamente, deforma totalmente el espíritu -a mi modo de ver- claro que inspira esta propuesta de resolución que planteábamos. No tengo más que decir. Podemos aceptar el punto tres, pero el punto dos tendría que estar igual. Si están de acuerdo en votar eso, con esa enmienda que les aceptamos no tendríamos ningún problema en votarlo por unanimidad... unanimidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Pues, para fijar el texto definitivo, y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias. Me refiero exclusivamente, si les parece bien, al punto segundo, que queda definitivamente con la propuesta inicial que había hecho don Óscar Reguera a este Portavoz. "Segundo, cofinanciación del 75% del presupuesto de las obras por parte de la Junta de Castilla y León", sin añadir absolutamente nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Le pido, señor Fuentes, que haga lectura de... de todo para que quede reflejado en el acta de la sesión.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Perfecto -intentaba ahorrar tiempo-. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cofinanciar la construcción de la futura sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Toro con las siguientes condiciones:

Primera. Cesión gratuita previa de los terrenos o locales necesarios para la nueva sede, elegidos de común acuerdo entre la Consejería de Agricultura y Ganadería, Consejo Regulador y Ayuntamiento de Toro.

Segundo. Cofinanciación... cofinanciación del 75% del presupuesto de las obras por parte de la Junta de Castilla y León.

Tercero. Cofinanciación del 25% restante por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Toro o de otros organismos públicos o privados.

Cuarto. Proyecto y dirección de obra a cargo del Consejo Regulador D.O. Toro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Pues, concluido el debate procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1078

¿Se acepta por asentimiento por parte de ambos Grupos? Pues el resultado de la votación: por unanimidad, se acepta la proposición no de ley.

Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL 1095

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1095-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir su compromiso de proteger los paisajes ligados a actividades agrarias de gran valor económico y medioambiental, a revisar el documento de evaluación ambiental y el informe de sostenibilidad ambiental del Plan Regional Zamora-Duero y a presentar alternativas de ubicación para este, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, una de las promesas electorales del Partido Popular en esta Legislatura es la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural de Castilla y León, después de la aprobación de la Ley 45/2007, de trece de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por las Cortes Generales.

Es el doce de abril de dos mil nueve cuando la Consejería de Agricultura realiza las primeras manifestaciones públicas sobre el proyecto de ley, en el periódico *El Norte de Castilla*, destacando que uno de los objetivos de la futura Ley será proteger y recuperar los paisajes que están ligados a la actividad agraria. La Consejería de Agriculturas... perdón, la Consejera de Agricultura, doña Silvia Clemente, presentó el anteproyecto de ley de desarrollo rural de Castilla y León al Consejo Regional Agrario el veintiuno de diciembre de dos mil nueve, destacando, como novedad, que cualquier nuevo uso en suelo rústico requerirá autorización de la Junta. Puesto que la conservación y defensa del suelo rústico es uno de los objetivos prioritarios que la Junta de Castilla y León ha incluido en el anteproyecto de ley que presentará en las Cortes en los primeros meses de dos mil diez.

Según el anteproyecto presentado a las organizaciones profesionales agrarias, la Consejería de Agricultura tendrá la responsabilidad de emitir un informe previo favorable cuando se quieran implantar nuevos usos o

modificar los existentes en cualquier categoría de suelo clasificado como rústico cuando se prevea que pueden afectar a los valores del citado suelo o al funcionamiento de actividades, instalaciones o explotaciones agrícolas o ganaderas existentes.

La Consejería de Agricultura tendrá la última palabra sobre... sobre la idoneidad del proyecto, y deberá recibir de la Administración que pretenda la modificación del uso del suelo un documento denominado "estudio de compatibilidad rural", que incluirá... perdón, que incluirá la descripción del proyecto, la modificación que pretende, la valoración de su incidencia y una propuesta de medidas correctoras. En sentido contrario parece que trabaja la Consejería de Medio Ambiente, que publica la Orden MAM/1029... perdón, 1024/2009, de veinticuatro de abril, por... por la que se aprueba el Documento para la Evaluación Ambiental del Plan Regional Zamor@Duero, por la que va a convertir trescientas cuarenta y cinco hectáreas de la vega de Villagodio, de alto valor agronómico y clasificada en su gran mayoría como terreno rústico con protección agropecuaria o protección especial, en un centro logístico, un polígono industrial y terreno para vivienda y usos recreativos.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) que acompaña a este proyecto plantea transformar en suelo industrial una zona muy cercana a Zamora sin motivación alguna, aunque su... aunque suponga la destrucción de la tradicional actividad agroganadera de la zona en beneficio de actividades de ocio o industriales, que no son demandadas por la sociedad zamorana por cuanto existen otras zonas alternativas dotadas de las infraestructuras necesarias para su ampliación sin destruir suelo agrícola de gran riqueza, bien comunicadas, y que garantizarían la agilidad y el menor coste del proyecto.

El documento admite que el 88% de la superficie a ocupar tiene usos agropecuarios, con una fuerte presencia de agricultura intensiva, con doscientos cincuenta hectáreas de regadío y huertas vinculadas al canal Toro-Zamora, e inmersas en un proceso de modernización con inversiones millonarias por parte de los regantes, del Ministerio de Medio Ambiente y de la propia Junta de Castilla y León, que se verían afectadas por el proyecto.

En el área afectada hay veintiuna explotaciones en funcionamiento que en los últimos siete años han invertido en... en modernizarse una media de 96.000 euros por explotación, y seis explotación es de ovino de leche y carne, con siete mil cuatrocientas cabezas. Estas explotaciones dan trabajo a treinta y siete productores, siendo veintiuno de ellos menores de cuarenta años.

La plataforma para el mantenimiento del desarrollo agropecuario de Zamora, integrada por las asociaciones

Foro Ciudadano de Zamora, Barrios por la igualdad, las organizaciones agrarias UPA, Asaja y COAG, las organizaciones sindicales UGT y Comisiones, las asociaciones en defensa de la naturaleza Ocellum Durii-Ecologistas en Acción, Naturalia, y los partidos políticos PSOE, Izquierda Unida-Los Verdes, Prepal, Juventudes Socialistas y Ciudadanos del Reino de León, la Cámara Agraria y otros colectivos ciudadanos, se oponen a este proyecto; y defienden que el proyecto contraviene Ley del Suelo, la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea, el Convenio Europeo del Paisaje, la Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio y las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013.

Se han presentado alegaciones muy documentadas al Plan Regional Zamor@Duero, que no solo defienden que el proyecto incumple las leyes y directrices citadas, sino que inciden en que otras Administraciones, en la realización de infraestructuras modernas en la zona, han respetado la vega a costa de un coste mayor de dinero público. Por ejemplo, la Autovía 11, que es inadmisibles que el ISA contemple como impacto moderado esta actuación, ya que provoca la pérdida definitiva de una vega fluvial del área de influencia de la ciudad... de la ciudad protegida y muy productiva, y también de alto valor ecológico; o que proponga el uso del agua del canal de riego para el abastecimiento de agua de los proyectos contemplados en el Plan sin hacer un análisis sobre la disponibilidad del recurso para uso agrícola, sin tener en cuenta que la gestión del canal es responsabilidad de la Comunidad de Regantes -que se opone al proyecto- o que el canal solo tiene agua entre los meses de marzo a octubre; que no debe realizarse en esta ubicación porque está en marcha el proyecto de modernización de regadíos del canal Toro-Zamora, canal que se construyó en los años cincuenta, porque es una obra amparada por la Ley 62/2003, que la declara de Interés General. (Alegaciones presentadas por la Asociación de Defensa del Paisaje o por la Asociación para el Desarrollo Sostenible de Villagodio). También que deberían aprovecharse las infraestructuras ya existentes, generando menos alteraciones y menos impactos; que deberían presentar otras alternativas de ubicación que las que hay para que se estudiaran y se pudiera elegir las más adecuada; que se debería incluir un estudio de viabilidad económica porque el cambio de suelo rústico a urbanizable supone una recalificación y un aumento de su valor, pero con gran pérdida de superficie agrícola, provocando la modificación permanente del paisaje, la degradación del medio agrario y, en consecuencia, una afectación grave al sector primario en una provincia donde la actividad agrícola es una de las principales actividades económicas. (Alegaciones presentadas por la Unión General de Trabajadores).

Teniendo en cuenta todas las alegaciones presentadas al proyecto, el rechazo popular que el proyecto tiene

entre los colectivos más significativos de la sociedad zamorana, la existencia de alternativas de ubicación ampliando el actual polígono industrial y aprovechando sus infraestructuras en una zona con amplios espacios improductivos, y, especialmente, la nueva apuesta que la Junta de Castilla y León hace para proteger los paisajes ligados a la actividad agraria, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"Instamos a la Junta a: primero, cumplir el compromiso anunciado de proteger los paisajes ligados a las actividades agrarias de gran valor económico y medioambiental; dos, revisar el documento de referencia de la evaluación ambiental del Plan Regional Zamora@Duero y el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), teniendo en cuenta las alegaciones presentadas por los colectivos zamoranos; tercero, presentar tres alternativas de ubicación para permitir elegir la más adecuada, garantizando que se excluye la zona afectada por el proyecto de modernización de regadío para garantizar que no se paraliza una inversión que ha sido declarada de interés general, como es la modernización de esos regadíos, y que está en marcha en este momento". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Así como en la primera hemos tenido acuerdo, lamento comunicarle que no vamos a aceptar esta propuesta. Pero sí convendría hacer alguna serie de reflexiones.

En primer lugar, este... este Plan, para Zamora es un compromiso que es irrenunciable de la Junta de Castilla y León con Zamora y con los zamoranos. Decirle también que este Plan cumple con todas las prescripciones legales, en contra de lo que ustedes puedan plantear.

Y decirle, para empezar, que lo que están ustedes haciendo con este planteamiento, aquí y en Zamora, es una expresión más de la política de demagogia y de obstrucción que practican en relación con este y otros asuntos cuando de inversiones del Gobierno Regional para Zamora se trata.

Esta inversión les recuerdo que es importantísima para Zamora porque es una de la... de las mayores oportunidades históricas en materia logística y de comunicaciones y de desarrollo para el futuro de la provincia. Va a suponer una inversión de 154 millones de euros del Ejecutivo Regional, del Gobierno Autónomo, y va a producir una movilización de recursos

superiores a 400 millones de euros. Porque recordará que estas infraestructuras de las que estamos hablando no es simplemente un mero plan, enunciado así somera o simplemente, sino estamos hablando de una cúpula de la tecnología, del centro logístico y de transportes de la red Cylog, un polo... polígono industrial tecnológico, actuaciones de vivienda protegida -que, por cierto, ya están publicadas y en marcha- y el proyecto de instalaciones deportivas y de ocio que promueve la Diputación de Zamora. En definitiva, un ámbito territorial que se descende sobre doscientas ochenta y siete hectáreas del término municipal de Zamora, en los espacios situados entre la autovía A-11 y el enlace de la A-66, la vía convencional de ferrocarril Zamora-Medina del Campo y la futura línea de alta velocidad y La Aldehuela. Es decir, un nudo de comunicaciones casi casi que está pidiendo precisamente este tipo de actuación.

En consecuencia, la zona elegida, la singularidad de las actuaciones previstas, su propia concepción integral hacen que la ubicación elegida sea estratégica, sea muy idónea y de imposible traslado, como revela su pretensión y de los colectivos firmantes a los que usted aludía... de imposible traslado -decía- a otras localizaciones potenciales del entorno de Zamora. Así lo han entendido también, como lo estoy diciendo yo, amplios colectivos sociales -que no firman esos escritos- y empresariales de la ciudad y desde... y de la provincia, que desde la presentación de este Plan vienen respaldando esta importante y pionera iniciativa, desarrollada por la Junta de Castilla y León.

Ahora bien, es cierto, es cierto que la zona elegida ha venido teniendo una cierta actividad agropecuaria, y también es cierto que cualquier ciudadano que pueda sentirse afectado por el proyecto tiene derecho a que la Administración estudie detenidamente sus alegaciones, pero en actuaciones de tanto y tan evidente interés deben ponderarse con seriedad, rigor y objetividad tanto los beneficios producidos como los posibles perjuicios causados. En el caso que nos ocupa, Señoría, parece razonable pensar que los efectos positivos futuros sobre el interés general son muy superiores a las afecciones particulares causadas; las cuales, por cierto, deberán ser consideradas, muy consideradas, de la meno... de la mejor forma posible en los diferentes trámites de que consta el procedimiento legalmente previsto.

Debo recordarle también que la Consejería de Agricultura y Ganadería ya puso, en su momento, de manifiesto en el expediente la coincidencia de estos terrenos sobre los que se está realizando, o se va a realizar la actuación del Plan Zamora-Duero, con los que corresponde, en parte, a la Comunidad de Regantes del Canal Toro-Zamora, que está -como usted sabe- inmersa en un proceso de modernización de sus infraestructuras de riego; actuación que fue propuesta por la propia Consejería de Agricultura y Ganadería y declara-

da de interés general por Ley 62/2003, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

También le tengo que recordar que la segunda fase de dicha modernización, que es la que afecta a los sectores tres y cuatro, que son los que están afectados por esta otra actuación del Plan Zamora-Duero, se encuentran en fase de redacción de proyecto por la sociedad SEIASA, por lo que no parece descabellado pensar que el proyecto de estos sectores pueda adecuarse sin graves problemas a las actuaciones que se están proyectando para desarrollar el Plan Regional Zamora-Duero.

Por otro lado, también conviene poner de manifiesto que las actuaciones proyectadas en el indicado Plan Regional no afectan a los sectores uno y dos en absoluto, que ya están en la fase final de su ejecución, y que afectan solo a 187,70 hectáreas del sector tres y 19,90 hectáreas del sector cuatro; lo que totalizan 207,60 hectáreas, sobre un total del sector de modernización -que claro, se les olvida, pero hay que decirlo- de 7.092 hectáreas, que engloba el conjunto de la modernización. Es decir, estamos hablando de menos del 3% del total del... del Plan de Modernización. Por cierto, cantidad que en modo alguno perjudica el normal funcionamiento de la propia comunidad de regantes.

No le voy a recordar aquí la cronología de los hechos porque ya sabe usted que arrancan del veintinueve de septiembre de dos mil nueve, que es cuando se inicia la tramitación del Plan Regional de Ámbito Territorial Zamora-Duero. Sí le voy a recordar algunos *flashes*: primero, que esa... esa información se insertó también en el periódico el mismo día -el periódico, de *La Opinión de Zamora*-; se ha producido audiencia y consultas ambientales a un sinnúmero innumerable de organismos; se ha recogido, como consecuencia del periodo de alegaciones de cuarenta y cinco días, una serie de informes sectoriales y una serie de escritos de alegaciones de contenido particular. Pues bien, como consecuencia de todo eso, se han incorporado cambios y mejoras en el docu... en el documento del Plan Regional, como por ejemplo -como no podía ser de otra manera-, se han incorporado todas las prescripciones sectoriales: de Cultura, de Carreteras, etcétera, etcétera. Se ha prestado especialísima atención al escrito presentado por el ITACyL y la sociedad SEIASA, orientado, justamente, a coordinar las actuaciones entre el Plan Zamora-Duero y la modernización de regadíos. Luego no entiendo dónde está el problema. Se incorporan también algunas sugerencias de mejora en la justificación y precisión documental del Plan: por ejemplo, datos informativos actualizados sobre preexistencia de actividades agropecuarias, referencias a diversos documentos y estrategias españolas y regionales, como el Convenio Europeo del Paisaje, Estrategia del Desarrollo

Sostenible, etcétera, etcétera -una serie de documentos que no voy a citar para no cansarles-.

En cuanto a las alegaciones críticas al Plan Regional, formulada por colectivos a los... por usted aludidos, una vez valoradas -porque se han valorado todas ellas- se han procedido a desestimar sus pretensiones en cuanto a lo que se refiere a la separación o eliminación de las actuaciones del polígono industrial y del área logística de la red Cylog, porque ya le anticipé -y, además, como criterio y apreciación personal- que el Plan conjunto define un todo indivisible que no puede ser separable en unas zonas u otras simplemente al libre albedrío o por otras razones de intereses de otra índole -a los que, posteriormente, muy rápido, voy a aludir-. En definitiva, ese tipo de pretensiones no se procederán a... a tener en cuenta.

Por tanto, con... asumiré conmigo que si no es su planteamiento, el del Partido Socialista, desde la intención de demagogia y de obstrucción, no se comprende muy bien. Mire, hay una asombrosa coincidencia de buena parte de las alegaciones presentadas por parte de colectivos particulares, incluso, yo diría que hay una reproducción reiterativa de todas ellas. Pues bien, de simplemente ese hecho no hace falta muy avisado para deducir que el Partido Socialista está adoptando la vieja estrategia del lobo del cuento: esto es, aprovecha y utiliza como disfraz de cordero los legítimos intereses de algunos de los agricultores y ganaderos afectados por el propio Plan para desarrollar una ofensiva política dirigida a la conquista del Ayuntamiento de Zamora; y eso sin importarle que en el camino se malogren vitales proyectos de desarrollo en sectores competitivos y de futuro que pueden reportar alternativas de empleo, desarrollo y bienestar a los zamoranos. Resulta curiosa esta es... esta actitud suya. Son ustedes mismos los que respaldan a un Gobierno que no ha hecho nada por el campo español, son ustedes mismos los que apoyan a quien sube los impuestos a los agricultores y ganaderos, son ustedes mismos los que apoyan a quien eleva las tarifas eléctricas, a quien mal negocia los intereses del campo en Bruselas. Pues, viene a que ustedes mismos son los que ahora, después de esto, pretenden erigirse en defensores del campo de Villagodio -que es la zona esta afectada- y los agricultores de ese campo.

Bien. No entiendo tampoco, Señoría -y esto es una... un reparo que le formulo a usted mismo-, que inste con esta proposición a aplicar un precepto de un proyecto de ley que todavía no ha tenido entrada en estas Cortes; no ha tenido entrada el proyecto de ley de desarrollo rural, y, en consecuencia, no se encuentra en vigor. Usted debería saber -puesto que pertenece a esta Cámara- que solo cuando lo aprueben, ese precepto que invoca, podrá... podrá ser aplicado. Sin embargo, también le voy a decir que estas actuaciones desarrolladas hasta ahora

no están en desacuerdo con el espíritu contenido en el borrador de la ley y del informe de compatibilidad ambiental, o rural, porque la propia Consejería ya ha tenido ocasión de poner de... de manifiesto la compatibilidad de la actuación proyectada con los intereses de la actividad agropecuaria que se desarrolla. Ya termino, para no herir susceptibilidades. *[Murmullos]*.

Mire, no lo vamos a aceptar. Nos parece que la afección es asumible por un importante Plan tan trascendente como este, sobre esa zona de actividades agrarias del Plan Regional. El proceso de modernización de regadíos, la zona afectada, no representa más del 3% -algo menos, el 2,93%, en concreto, de la... de la superficie total de modernización- y, por otro tan... por otra parte, la propia Consejería ya ha cumplido el compromiso de evaluar la afección de esas actividades agrarias para la adecuada protección de los intereses cuya defensa le compete en el trámite de audiencia del procedimiento y en la evacuación de los informes respectivos.

En consecuencia, lo lamento, pero las pretensiones son más políticas que reales. Todos nos entendemos de lo que estoy hablando -y usted también, Señoría- en Zamora, y lo que yo no voy a plantear -y se lo digo con cariño- es una reedición versión Plan Logístico y Plan de Zamora-Duero, de sí en un lado o en otro, como la que nos ha traído durante más de diez años sobre dónde tenía que estar ubicado el puente en Zamora. No estoy dispuesto a... a hacer eco de este debate, porque me parece improductivo de cara al servicio que los políticos debe... deberemos prestar a Zamora y a los zamoranos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: En definitiva, señor Reguera, lo he titulado "el asalto al castillo". Mire, yo le recuerdo, y usted lo sabe perfectamente, que aquí no está solo el Partido Socialista. Están las organizaciones agrarias funcionando activamente, y en contra de este proyecto del Partido Popular "irrenunciable", la Organización Agraria UPA, la Organización Agraria Asaja, la Organización Agraria COAG, las Organizaciones Sindicales UGT y Comisiones, algunas asociaciones ecologistas y en defensa de la naturaleza, algunos partidos políticos -no todos, falta el Partido Popular exclusivamente- y otros colectivos ciudadanos. O sea, que el PSOE no está solo en esta lucha, que es bastante sensata; bastante sensata, aunque usted -como siempre- quiera llevarla al extremo.

Yo sé, y usted también, que Zamora necesita suelo industrial, pero un suelo industrial que llevamos esperando desde hace más de diez años. Y eso es compromiso

y responsabilidad de una Consejería de la Junta de Castilla y León. Muchas promesas, ninguna realidad. Diez años así. Zamora necesita un centro logístico, y necesita modernar... modernizar el regadío; no nos sobra nada. Pero no destrocemos un proyecto que está en marcha, el de regadío, aunque usted diga que solamente es unas poquitas hectáreas, pero son muy significativas y en una zona que afecta decididamente al paisaje. Y, bueno, usted ha cambiado algo, en el anterior... en la pregunta que yo hice en el... en el Pleno, don Juan Dúo, compañero suyo, decía y afirmaba que ahí no había ningún tipo de actividad agropecuaria, cuestión... cuestión que ha sorprendido mucho a todos los colectivos, y, entre ellos, a la Cámara Agraria Comercial, de que un Procurador no conozca que al lado de Zamora -simplemente tiene que fijarse cuando entra a Zamora desde Benavente- hay una importante actividad agropecuaria; no, como usted ha dicho, cierta actividad agropecuaria. Yo digo que importante actividad agropecuaria, además dirigida por gente, en general, bastante joven e interesante.

Dice usted que es vital para el futuro de la provincia porque va a producir una movilización de recursos superiores a los 400 millones de euros. Tendré que verlo para creerlo, Señoría. Esta es otra más, esta es otra más; eso lo dice usted.

Usted habla de la cúpula de la tecnología, pero yo le recuerdo que desde dos mil cuatro se está prometiendo a Zamora -y también a Soria, por cierto- estas cúpulas que ustedes se inventan para poder tener discurso, desde dos mil cuatro. Han cambiado de la cúpula relacionada con el sector agroalimentario a la cúpula de la tecnología. Ya veremos a ver si Zamora termina con la cúpula de la tecnología o cualquier otro invento que a ustedes se les ocurre.

Habla de que ahí van a poner viviendas protegidas, cuando usted sabe que hay muchísimas viviendas en Zamora y en muchos sitios -especialmente en Zamora-vacías.

Habla usted de que es un sitio... hay un sitio... es un sitio especial, estratégico. Sí, estratégico, que pasa al lado de una autovía, que no va tener nunca acceso a la autovía.

Es curioso que ustedes elijan este sitio. Podía usted decirnos las verdaderas razones de por qué se han empeinado ustedes y poquitos más en poner ahí, justamente, este proyecto que dicen ustedes que es el Plan Zamora-Duero, 400 millones de euros, etcétera. El plan conjunto es un todo indivisible. Ya veremos si se empieza alguna de las partes.

Lo mismo que el puente -que usted ha hablado de él-, doce años esperando el puente. Porque ustedes se

habían empecinado en ponerlo donde nadie quería, y ahora han tenido ustedes que dar la razón a los ciudadanos y a más de catorce mil firmas, para, doce años más tarde, cometer la vergüenza política que supone tener una parafernalia preparada para poder poner una primera piedra a la que iba ir el Presidente, y ni tan siquiera el Presidente se atrevió a ir, porque era una vergüenza política; y lo volveré a decir públicamente y cuando quiera ir. Después de doce años, no se gasta dinero en vinos ni en celebraciones, se pone la primera piedra a continuación de las demás, porque, si va a poner la primera piedra, debería de ir a poner la segunda de Barcial, que puso la primera y no hemos vuelto a ver por allí al Presidente. O sea, que no hable usted de pre... de promesas para Zamora.

Antes hablaba usted de padre para los hijos. Pues es que Zamora parece el hijo pobre, el hijo pródigo, o el hijo que ustedes no atienden convenientemente, cada vez a mayor diferencia. Bien.

Y sobre todo una cuestión clara, hay alternativa. Y eso es lo que no entienden, y yo no entiendo, ni entendemos muchos ciudadanos. Hay un polígono industrial en Zamora, Los Llanos, que hemos pedido mucha gente... que pertenece a la Junta, que se amplíe; alrededor hay kilómetros, que es una zona improductiva; y, además, ahí la Junta ha invertido para poder tener todo tipo de servicios que necesita un polígono, con lo cual sería aprovechar recursos públicos que ahí se han utilizado. Ese era el proyecto determinado que ustedes ya tenían, en la Junta y en el Ayuntamiento de Zamora, ese es el proyecto que ustedes presupuestaron en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para hacer la ampliación, pero ustedes no nos han explicado las razones de por qué el cambio, y por qué han dicho que no a la ampliación de ese polígono; repito, que tiene terreno por el norte, por el sur, por el este y por el oeste, para poder ampliar; terreno improductivo, en el que todo el mundo no pone nadie ninguna pega, que se aprovechan recursos públicos que están allí para poder ampliar exclusivamente, pero tiene saneamiento, tiene electricidad, y, además, serviría para poder hacer una inversión y modernizar, y modernizar y actualizar lo que hay. Y ustedes se han empeñado en esta otra ubicación, en una zona de cultivo tradicional, de cultivo muy productivo, que afecta completamente al paisaje, y que, además, no va a tener salida a la autovía que pasa justamente al lado. Y eso es lo que ustedes no cuentan, no cuentan.

Hay alternativa, y resulta que abandonan el otro proyecto, y, automáticamente, en el Ayuntamiento de Zamora se aprueba la ampliación del polígono, pero para una persona determinada, muy conocida en Zamora a nivel privado. Es decir, que a nivel público no se puede ampliar, ustedes cambian la ubicación, y a los

cuatro o cinco meses de hacer este cambio y de vestirlo bien en el Plan Zamora-Duero, 400 millones de euros, etcétera, desde el año dos mil cuatro hablando de este tema, y ustedes aprueban en el Ayuntamiento de Zamora, el Grupo Parla... el Grupo Popular aprueba la ampliación del polígono a una persona privada que lo ha solicitado, y que tiene todo el derecho del mundo. ¿Cómo usted explica el tema? ¿Qué es lo que hay debajo de este cambio? Eso es lo que usted me gustaría que nos explicara, y que les explicaran ustedes a los zamoranos.

Dice usted que estoy haciendo propuestas sobre un proyecto de ley que no ha entrado en estas Cortes, y tiene usted razón, así lo digo. Pero sí ha sido una presentación a las organizaciones profesionales agrarias, y sí ha dicho la Consejera, y ha marcado la posición de la Junta, que a partir de ahora, porque se han destruido... tengo por aquí el dato: más de cuatrocientas mil hectáreas se han perdido en los últimos diez años en Castilla y León de terreno cultivable, muy productivo, por la especulación inmobiliaria. Y ahora, lo mismo quieren ustedes hacer con una zona a la que el Plan General de Ordenación Urbana, sin avisar a los propietarios ni a los agricultores de la zona, han cambiado ustedes la... la delimitación de suelo rústico protegido -protegido, total para no hacer nada- y lo que ustedes han hecho es modificar completamente la delimitación de ese suelo rústico. Eso es lo que ustedes tendrán que explicar.

Pero nosotros estamos alegando en esta propuesta a una promesa, a un compromiso de la Junta de Castilla y León y de la Consejera diciendo que uno de los objetivos de la futura ley será proteger y recuperar los paisajes que están ligados a la actividad agraria. Y le he detallado, exactamente, lo que se le ha presentado a las organizaciones profesionales agrarias. Si esto es un objetivo, ¿qué ocurre?, ¿que van a empezar a desarrollar este proyecto, y después es un objetivo, pero no ahora? ¿No se puede hacer con efectos retroactivos? Si esto se hace públicamente, pasa a ser un objetivo de la Junta de Castilla y León y de su política. Por eso alegamos a un proyecto de ley que es verdad que todavía no se ha presentado en Las Cortes.

Y el problema... dice: no entiendo el problema. Pues el problema está en eso, en el que muchos ciudadanos de Zamora, muchos colectivos, creemos que hay alternativa, que ustedes la han incumplido, que diez años tenemos sin un solo metro cuadrado de suelo industrial, que se han inventado otro sitio, a lo mejor -pensamos alguno- para no hacer nada, ni lo uno ni lo otro. Y a tiempo estamos para poder verlo.

Yo creo que hay alternativa. Hay un colectivo importante que está en contra de su propuesta, y ustedes se

empecinan en decir que es un compromiso irrenunciable. Pues yo creo que ustedes se equivocan. Y nos veremos dentro de muchos años a ver si eso se ha llevado a cabo o no se ha llevado a cabo. Pero, aunque ustedes lo lleven a cabo y tarden dos años en empezar, Zamora habrá estado doce años sin un solo metro cuadrado de suelo industrial; y, sin embargo, ustedes haciendo reuniones con los empresarios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley.

Votación PNL 1095

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos].